

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4170
Municipalidades	_____	4171
Licitaciones	_____	4174
Varios	_____	4185
Transferencias	_____	4203
Convocatorias	_____	4204
Colegiaciones	_____	4205
Sociedades	_____	4205

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4209
Varios	_____	4210
Sucesiones	_____	4218

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4223
Resoluciones	_____	4224



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO CULTURAL
Resolución N° 11

La Plata, 11 de mayo de 2011.

VISTO el expediente N° 21555-366/10 Alcance 1 por donde tramita la aprobación del Protocolo Adicional N° 1 del Convenio Marco entre el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las partes suscribieron el Convenio Marco de Cooperación el 3 de agosto de 2010, con el objeto de facilitar la prestación de todo tipo de servicios y asistencia recíproca entre EL INSTITUTO y EL MINISTERIO, que consideren de su respectivo interés y, en consecuencia, se requieran;

Que en consecuencia, acuerdan celebrar un Protocolo Adicional para la realización del Salón de Artes Plásticas sobre Salud y Seguridad en el Trabajo bajo el lema "LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ES UN TRABAJO DE TODOS";

Que el objeto del acuerdo es concientizar a todos los actores del ámbito laboral sobre las graves consecuencias que traen aparejados los accidentes en ocasión de trabajo así como las enfermedades profesionales, a través de la cultura;

Que por la cláusula tercera y cuarta se determinan las obligaciones asumidas por el Instituto Cultural y el Ministerio de Trabajo respectivamente, y en la cláusula quinta se comprometen a la difusión del concurso y establecen las Bases del Salón de Artes Plásticas sobre Salud y Seguridad en el Trabajo en su especialidad Pintura para el año 2010;

Que las partes conformarán una comisión de coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades que se propician por el Protocolo;

Que la vigencia del Convenio regirá por un (1) año, renovable automáticamente, salvo expresa voluntad en contrario de cualquiera de las partes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley N° 13.757, el artículo 1° inciso 5° del Decreto N° 5000/89 y el artículo 9° inciso 9° de la Ley N° 13.056;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 EL MINISTRO DE TRABAJO Y EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO CULTURAL, RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Protocolo Adicional N° 1 del Convenio Marco entre el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo Único, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la ejecución del Protocolo que se aprueba en el artículo primero será atendido con cargo en las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Oscar Antonio Cuartango
Ministro de Trabajo

Juan Carlos D'Amico
Presidente
Instituto Cultural

ANEXO ÚNICO AL PROTOCOLO ADICIONAL N° 1
Salón de Artes Plásticas sobre
Salud y Seguridad en el Trabajo
Pintura 2011

Bajo el lema "LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ES UN TRABAJO DE TODOS", el Salón de Artes Plásticas sobre Salud y Seguridad en el Trabajo, organizado por el Instituto Cultural de la Provincia, tiene como objetivo complementar las acciones que el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires viene desarrollando para concientizar a todos los actores del ámbito laboral sobre las graves consecuencias que traen aparejados los accidentes en ocasión de trabajo, así como las enfermedades profesionales. Es por ello que se realiza la presente convocatoria, para colaborar desde el campo de las artes plásticas a difundir e instalar el tema en nuestra sociedad.

Artículo 1°: La temática a desarrollar debe estar en relación con el lema de la convocatoria a los efectos de sensibilizar a los siguientes actores sociales en relación con las condiciones de trabajo en el ámbito laboral: trabajadores, empresarios, profesionales, funcionarios y representantes gremiales. La finalidad del Salón es reflexionar sobre las graves consecuencias que conllevan los accidentes en ocasión de trabajo y las enfermedades profesionales.

A título informativo, las estadísticas en la Argentina arrojan, sólo en el sistema formal, la muerte de 2 trabajadores en ocasión de trabajo y, la notificación de 1600 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por día. Sumada a las irreparables pérdidas humanas, se agregan los daños a la integridad física y psíquica de los trabajadores afectados, los perjuicios a sus familias, las pérdidas económicas para la empresas y hacia la economía en su conjunto.

De acuerdo a lo expuesto las obras deberán impulsar y llamar al compromiso y participación en la prevención de accidentes cumpliendo con el sentido del lema: "la prevención de accidentes es un trabajo de todos".

Artículo 2°: Podrán participar artistas argentinos mayores de dieciocho (18) años, y los extranjeros con tres (3) años de residencia en el país.

Artículo 3°: Se admitirá una (1) sola obra por autor, dentro del marco de las técnicas de la pintura. La misma podrá ser diptico o tríptico siempre que las partes que lo compongan mantengan una relación estrecha en cuanto a la unidad de tema y procedimiento y no sean simplemente varias obras de distinto carácter reunidas en un solo cuerpo.

Artículo 4°: La medida máxima de la obra no podrá exceder los 130 cm. x 130 cm. incluyendo el marco. En el caso de dipticos o trípticos esta medida deberá comprender la totalidad de la obra.

Artículo 5°: No serán admitidas:

* Las obras que no se ajusten a lo establecido en los artículos 1° al 4°

* Las obras que no estén en condiciones de ser montadas en las salas

* Las que incluyan materiales perecederos

* Las reproducciones o copias y en general las que hubieren sido realizadas con procedimientos precarios

* Las de artistas fallecidos

* Las que por su estructura o inestabilidad o la precariedad de los materiales utilizados resulten de riesgo para la integridad física del público

Artículo 6°: Los aspirantes a participar en el Salón deberán enviar, entre el 14 y el 25 de marzo de 2011 a la Dirección de Artes Visuales, Avenida 51 N° 525 de la ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 horas, una carpeta conteniendo:

* Fotos color de la obra de un tamaño que permita dar cuenta de la misma (18 x 24 cm. como mínimo) en cuyo dorso deberá figurar el seudónimo utilizado por el artista y datos técnicos de la obra.

* Sobre cerrado en cuyo frente deberá figurar el seudónimo utilizado por el artista, conteniendo:

Curriculum Vitae, incluyendo domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y fecha de nacimiento.

* Fotocopia de la 1° y 2° hoja del documento de identidad.

* En el caso de artista extranjeros la presentación de la documentación otorgada por la autoridad migratoria competente dando cuenta del cumplimiento de la condición de residencia establecida en el artículo 2°.

Artículo 7°: A partir de las fotografías presentadas el jurado determinará las obras seleccionadas.

Artículo 8°: Los artistas cuyas obras fueran seleccionadas deberán enviarlas, del 11 al 15 de abril del 2011 a la Dirección de Artes Visuales, Avenida 51 N° 525 de la ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 horas.

La Dirección de Artes Visuales no tomará a su cargo, bajo ningún concepto, gasto alguno de transporte, flete o acarreo de las obras de arte, para su recepción o devolución.

Artículo 9°: El jurado estará integrado por tres (3) miembros: uno (1) en representación del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; uno (1) en representación del Instituto Cultural y uno (1) en representación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata. Serán los encargados de instituir los premios que se detallan en el artículo siguiente.

Artículo 10: Se instituyen los siguientes premios:

* Primer Premio Adquisición "Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires", Pesos quince mil (\$ 15.000).

* Segundo Premio Adquisición "Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires", Pesos doce mil (\$ 12.000).

* Tercer Premio Adquisición "Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires", Pesos ocho mil (\$ 8.000).

* Tres Menciones de Honor "Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires".

Artículo 11: Las obras seleccionadas y premiadas, serán objeto de una muestra que se realizará en la Sala Pettoruti del Teatro Argentino de La Plata, el 18 de mayo del 2011. Los organizadores velarán por la buena conservación de las obras de arte, pero no se responsabilizará por su eventual deterioro, destrucción, pérdida, extravío, robo y/o hurto.

Artículo 12: Las instituciones organizadoras quedan facultadas para instituir por sí o para terceros otros premios en el marco del presente Salón.

Artículo 13: Las obras que reciban los premios 1° y 2° adquisición pasarán a integrar el acervo artístico del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y el 3° Premio adquisición integrará el patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes "Emilio Pettoruti".

Artículo 14: Pasados los treinta (30) días de finalizado el plazo establecido para el retiro de las obras, los organizadores dispondrán del destino de las mismas.

Artículo 15: A todo artista participante se lo considera perfectamente enterado del contenido del presente reglamento, el que aceptará en su totalidad, aún si la obra hubiera sido entregada en su nombre por terceros.

Artículo 16: Cualquier caso no previsto en este Reglamento será resuelto por las instituciones organizadoras de este salón, siendo la decisión inapelable.

PROTOCOLO ADICIONAL N° 1

CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su señor Presidente, Lic. Juan Carlos D'AMICO, con domicilio legal en la calle 5 N° 755 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por una parte, en adelante EL INSTITUTO; y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su señor Ministro Secretario, Dr. Oscar Antonio CUARTANGO, con domicilio en la Avenida 7 N° 370 de la misma ciudad y partido, en adelante EL MINISTERIO, por la otra, en adelante denominadas en conjunto "LAS PARTES", y

CONSIDERANDO

Que las partes han suscripto un Convenio Marco de Cooperación en el cual comprometen su mancomunado esfuerzo para imprimirle un fuerte impulso a la promoción y fomento de la cultura y a la atención y cuidado del prójimo.

Que dicho Convenio Marco tiene por objeto facilitar la prestación de todo tipo de servicios y asistencia recíproca entre EL INSTITUTO y EL MINISTERIO, que consideren de su respectivo interés y, en consecuencia, se requieran.

Por ello, "las partes" Acuerdan celebrar el presente Protocolo Adicional del Convenio Marco suscripto el 3 de agosto de 2010, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA. "LAS PARTES" acuerdan la realización del Salón de Artes Plásticas sobre Salud y Seguridad en el Trabajo bajo el lema "LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ES UN TRABAJO DE TODOS".

SEGUNDA. El mismo tiene como objeto concientizar a todos los actores del ámbito laboral sobre las graves consecuencias que traen aparejados los accidentes en ocasión de trabajo así como las enfermedades profesionales, a través de la cultura.

TERCERA. "EL INSTITUTO" será responsable de la gestión del Salón, disponiendo a tal efecto los recursos físicos, materiales y humanos necesarios.

CUARTA. "EL MINISTERIO", será responsable de aportar los recursos financieros necesarios para el desarrollo del Salón, incluyendo los premios a instituir para las obras ganadoras.

QUINTA. "LAS PARTES" coordinarán campañas de difusión del concurso y establecen las Bases del Salón de Artes Plásticas sobre Salud y Seguridad en el Trabajo en su especialidad Pintura para el año 2011, conforme el anexo único que se agrega al presente.

SEXTA. A los efectos de la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades que se propician por este Protocolo, las partes conforman una Comisión de Coordinación Ejecutiva.

SÉPTIMA: "LAS PARTES" determinarán los representantes para la conformación del jurado y se invitará a integrar el mismo a un representante de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

OCTAVA: Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Trabajo y el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

NOVENA: El Protocolo tendrá una duración de un (1) año a partir de su aprobación por el Acto Administrativo correspondiente y será renovable automáticamente, salvo expresa voluntad en contrario de cualquiera de las partes.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las partes otorgantes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de enero del año 2011.

Oscar Antonio Cuartango
Ministro de Trabajo

Juan Carlos D'Amico
Presidente
Instituto Cultural

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
ORDENANZA N° 5.544

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE, ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de interés público la obra y su ejecución, por el sistema de concesión, de trescientos sesenta (360) nichos, (100) cien ceniceros y sanitarios para uso público en general, en el Cementerio Municipal del Partido, en virtud a la iniciativa y anteproyecto presentados por la Empresa Cochería Torres S.R.L., en el expediente N° 4016-14.769/09, según los planos presentados a fs. 3/8; a ubicarse en el espacio señalado a fs. 9 (SECCION 10 - Letra "D" - Parcela 1), cuyas dimensiones son noventa y siete metros (97 m.) de longitud ubicados a continuación de la 1- Etapa construida sobre el tapial existente lindero con la Avda. Carlos G. Luraschi, por tres metros con cincuenta centímetros (3,50 m.) de ancho, próximos al cuarto acceso de la Necrópolis local.-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder al llamado a Concurso de Proyectos Integrales para la Instalación, Construcción y Concesión de

Nichos, ceniceros y sanitarios para uso público en general en el Cementerio Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 11.184, modificatoria de los artículos 4° del Decreto-Ley N° 9754/79 y del Decreto-Ley N° 9645/80, N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.), en caso de no resultar incompatibles.-

ARTÍCULO 3°.- El llamado indicado en el artículo anterior deberá efectuarse con ajuste a las siguientes pautas mínimas:

- a) Garantía de solvencia técnica y económica de las oferentes por la suma mínima de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), comprobable mediante certificación contable legalizada y actualizada.-
- b) Concesión por un período máximo de veinticinco (25) años, transcurrido el cual, las construcciones e instalaciones existentes pasarán automáticamente al dominio municipal.-
- c) El proyecto deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes en materia de construcción.-
- d) Proponer el Canon a abonar al Municipio.-
- e) Presentar Garantía de Oferta por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-).

ARTÍCULO 4°.- La Empresa COCHERÍA TORRES S.R.L. podrá presentarse en dicho Concurso para completar todas las pautas que establece la presente.-

ARTÍCULO 5°.- El otorgamiento de la Concesión no implicará exclusividad o monopolio alguno, pudiendo la Municipalidad otorgar otras concesiones a diversos sujetos, siguiendo el procedimiento legal pertinente.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de febrero de 2010.-

Mariano Moreno
Secretario en Comisión
Honorable Concejo Deliberante

Carlos A. Cazador
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 1° de marzo de 2010.

Promulgada por Decreto N° 0387, del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Oscar José Trujillo
Secretario de Gobierno y Gabinete

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 5.488

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
ORDENANZA N° 5.545

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE, ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Desaféctase del Área Complementaria, Zona de Recuperación (Z.R.R.) Sector Semiurbanizado a Recuperar S.U.R., según el Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1812/84) (t.v.) y su modificatoria 3688/98 al inmueble denominado Catastralmente como Circunscripción IV, Sección B, Manzanas 3, 4, 5, 17, 18, 29, 30, 43, 44, según croquis de fs. 35 del expediente 4016-12.770/09 Alcance 1.-

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase el predio mencionado en el artículo 1° dentro de Área Urbana, Sector de Urbanización Especial SUE 13 que se crea por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Destínase el Sector de Urbanización Especial SUE 13 a la de un Conjunto Habitacional de interés social.-

ARTÍCULO 4°.- Cédese la Reserva de Uso Público para equipamiento comunitario y espacio verde y libre público, en un todo de acuerdo al artículo 56 del Decreto-Ley 8.912/77 y según croquis de planta de conjunto que como ANEXO I se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Apruébase la tipología de viviendas a construir que responde a los planos que obran a fs. 3 del expediente N° 4016-12.770/09 y a fs. 3 del expediente N° 4016-12.942/09. La misma es aprobada por la presente como excepción al Código de Edificación del Partido de Campana (Ordenanza N° 4306/02) por ser parte de un proyecto integral de viviendas de interés social.-

ARTÍCULO 6°.- Establécense para el Sector SUE 13 delimitado en el artículo 1° los indicadores urbanísticos que se detallan a continuación:

F.O.S. = 0,60
F.O.T. = 0,90
Densidad = Una Vivienda Unifamiliar por parcela.-

* INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS: Agua corriente, cloacas, alumbrado público, energía eléctrica domiciliaria, pavimento y desagües pluviales.

* MEDIDA MÍNIMA DE PARCELA:

Ancho = 10 metros
Superficie = 195,50 metros cuadrados.-

ARTÍCULO 7°.- Autorízase para el sector de Urbanización Especial S.U.E. 13 los Usos:

* Vivienda Unifamiliar
* Comercios Minoristas diarios y Comercios Minoristas periódicos (escala menor) según lo definido en el Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1812/84). (t.v.).

ARTÍCULO 8°.- Recupérese el predio realizando las obras necesarias de saneamiento a fin de levantar la prohibición establecida en la Ordenanza N° 3688/98.-

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de febrero de 2010.-

Mariano Moreno
Secretario en Comisión
Honorable Concejo Deliberante

Carlos A. Cazador
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 3 de marzo de 2010.

Promulgada por Decreto N° 0396, del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Oscar José Trujillo
Secretario de Gobierno y Gabinete

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 5.489

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
ORDENANZA N° 5.546

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE, ORDENANZA:

TÍTULO I

PANADERÍAS

ARTÍCULO 1°.- La habilitación y funcionamiento de establecimientos dedicados a la elaboración, fabricación, transporte y comercialización de pan, masas, facturas, productos de pastelería, afines y derivados en el Partido de Campana se regirá por la presente Ordenanza.

Las personas físicas o jurídicas que exploten Panaderías deberán contar con la correspondiente habilitación, así como su inscripción en el registro que se creará al efecto.

Toda transferencia de titularidad del establecimiento, así como toda ampliación, modificación o cambio de actividad deberá ser notificada previamente a la Autoridad provincial y municipal, las que de corresponder otorgarán las respectivas habilitaciones.-

ARTÍCULO 2°.- Quedan comprendidos en las disposiciones de esta Ordenanza los siguientes establecimientos:

- Establecimientos de Fabricación de Productos de Panadería: son aquellos donde se elabora el pan y/o alimentos farináceos (con base en cereales, harinas y derivados).
- Establecimientos de Fabricación de Productos de Panaderías con venta directa y exclusiva al público: son los establecimientos donde se elabora y expende pan y alimentos farináceos (con base en cereales, harinas y derivados). En dichos locales podrán expender además fiambres y quesos envasados al vacío; embutidos frescos y secos; mermeladas y dulces; leche envasada y sus derivados; frutas secas y/o abrillantadas en sus envases originales; artículos de cotillón (velas, velitas, adornos para tortas, etc.); bebidas con o sin alcohol envasadas en origen; helados en sus envases originales, alimentos congelados en sus envases de origen.
- Establecimiento de Venta Directa y Exclusiva de Productos de Panadería al Público: al local de venta, que no posee una planta destinada a la elaboración.
- Sucursal: Se entenderá por tal las siguientes:
 - Sucursal de panadería: local de comercio que expenda pan y alimentos farináceos y demás productos autorizados al local de venta de la panadería matriz.
 - Sucursal de panadería y confitería: local comercial que expende todos los productos que están autorizados a elaborar y comercializar el establecimiento matriz.
 - Las sucursales que reúnan las condiciones de espacio e higiene sanitaria correspondiente podrán prestar servicios de bar, cafetería, minutas y/o restaurante en mesa o barra.-

ARTÍCULO 3°.- Los establecimientos a que se refieren el inciso b y c, del artículo 2° podrán contar con áreas complementarias a saber:

- Confitería: La Panadería Artesanal con cuadro de pastelería además de los productos citados podrá elaborar productos de repostería, confitería, masas, postres y postres helados, bombones y sándwiches.
- Local cocina: Podrá elaborar productos rotisados y comidas frías y calientes, pizzas, empanadas y tartas.
- Servicio de cafetería: La Panadería Artesanal que reúna las condiciones de espacio e higiene sanitaria correspondiente podrán prestar servicios de bar, cafetería, minutas y/o restaurante en mesa o barra.

Los establecimientos a que se refieren el inciso b y c, del artículo 2° que reúnan las condiciones de espacio e higiene podrán cocinar y/o calentar los productos de expendio en hornos adecuados y perfectamente instalados dentro del mismo.-

TÍTULO II

HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 4°.- Para obtener la habilitación Municipal los interesados deberán realizar primeramente el trámite de Autorización Previa de Instalación, el que será evaluado por la Dirección General de Planificación Urbana y la Subsecretaría de Medio Ambiente, ambos dependientes de la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos quienes dictaminarán sobre la localización de establecimiento y la categorización Industrial respectivamente. Luego será remitido a la Dirección de Inspección General quien verifi-

cará el distanciamiento entre establecimientos definidos en el artículo 2 y por último la Dirección de Bromatología y Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Salud, evaluará la Documentación presentada por el solicitante y dará intervención a la Cámara ó Centro de panaderos, quien podrá interponer observaciones fundadas en incumplimientos de la normativa vigente, en un plazo de 5 días hábiles desde su notificación fehaciente.

Cumplidos los requisitos, a través de la Secretaría de Gobierno y Gabinete se Autorizará la Instalación del Establecimiento.-

ARTÍCULO 5°.- Entre los establecimientos citados en el artículo 2° que se habiliten a partir de la sanción de la presente Ordenanza deberá guardarse una distancia de 500 (quinientos) metros lineales.-

ARTÍCULO 6°.- La Municipalidad otorgará la correspondiente habilitación comercial de los establecimientos mencionados en los artículos precedentes, previa Inspección Técnica que constate el cumplimiento de la normativa vigente.

Los órganos de aplicación de las normas emanadas de esta Ordenanza, serán la Secretaría de Salud, con intervención de la Dirección de Bromatología y Zoonosis y la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, o el que las sustituya.-

ARTÍCULO 7°.- Créase el Registro de establecimientos definidos en el artículo 2°, el que funcionará en la Dirección de Bromatología y Zoonosis o la que en el futuro la reemplace. En dicho registro deberán inscribirse los establecimientos que se encuentran habilitados a la entrada en vigencia de la presente Ordenanza y aquellos que obtengan su Autorización Previa de Instalación.-

TÍTULO III

REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 8°.- Los establecimientos destinados a la elaboración de pan, masas, pastelería contarán con las siguientes dependencias:

- Cuadra de elaboración,
- Depósito de harina.
- Cámara de fermentación.
- Baños y vestuarios.
- Lugar para carga y descarga interna (de 30 m2).
- Depósito de materias primas.
- Depósito de combustible, cuando las características de funcionamiento del establecimiento lo hagan necesario.-

ARTÍCULO 9°.- Los locales destinados a la elaboración, depósitos y/o comercios de productos de panificación y afines deberán cumplir las siguientes normas:

- Los pisos, deberán ser de materiales resistentes al tránsito, impermeables, inabsorbentes, lavables y antideslizantes; no tendrán grietas y serán fáciles de limpiar y desinfectar. Los líquidos deberán escurrir hacia las bocas de los sumideros (tipo sifoide o similar) impidiendo la acumulación en los pisos.
- Las paredes, se construirán o revestirán con materiales no absorbentes y lavables, y serán de color claro.
- Hasta una altura apropiada para las operaciones, no menor a 1.80 m. deberán ser lisas y sin grietas y fáciles de limpiar y desinfectar. Los ángulos entre las paredes, entre las paredes y los pisos, y entre las paredes y los techos o cielos rasos deberán ser de fácil limpieza. En los planos deberá indicarse la altura del friso que será impermeable.
- Los techos o cielorrasos, deberán estar contruidos y/o acabados de manera que se impida la acumulación de suciedad y se reduzca al mínimo la condensación y la formación de mohos y deberán ser fáciles de limpiar.
- Las ventanas y otras aberturas, deberán estar contruidas de manera que se evite la acumulación de suciedad y las que se comuniquen al exterior deberán estar provistas de protección antiplagas. Las protecciones deberán ser de fácil limpieza y buena conservación.
- Las puertas, deberán ser de material no absorbente y de fácil limpieza.
- Las escaleras montacargas y estructuras auxiliares, como plataformas, escaleras de mano y rampas, deberán estar situadas y contruidas de manera que no sean causa de contaminación.
- En las zonas de manipulación de los alimentos, todas las estructuras y accesorios elevados deberán estar instalados de manera que se evite la contaminación directa o indirecta de los alimentos, de la materia prima y material de envase por condensación y goteo y no se entorpezcan las operaciones de limpieza.
- Los lavabos, vestuarios y cuartos de aseo del personal auxiliar del establecimiento deberán estar completamente separados de las zonas de manipulación de alimentos y no tendrán acceso directo a éstas, ni comunicación alguna.
- Los insumos, materias primas y productos terminados deberán ubicarse sobre tarimas o encatrados separados de las paredes para permitir la correcta higienización de la zona.
- Deberá evitarse el uso de materiales que no puedan limpiarse y desinfectarse adecuadamente, por ejemplo, la madera, a menos que la tecnología utilizada haga imprescindible su empleo y no constituya una fuente de contaminación.
- Todos los establecimientos deberán disponer de vestuarios, sanitarios y cuartos de aseo adecuados convenientemente situados garantizando la eliminación higiénica de las aguas residuales. Estos lugares deberán estar bien iluminados y ventilados y no tendrán comunicación directa con la zona donde se manipulen los alimentos. Junto a los retretes y situados de tal manera que el personal tenga que pasar junto a ellos al volver a la zona de manipulación, deberá haber lavados con agua fría o fría y caliente, provistos de elementos adecuados para lavarse las manos y medios higiénicos convenientes para secarse las manos. No se permitirá el uso de toallas de tela. En caso de usar toallas de papel, deberá haber un número suficiente de dispositivos de distribución y receptáculo para dichas toallas.
- Deberán ponerse avisos en los que se indique al personal que debe lavarse las manos después de usar los servicios.
- Deberán proveerse instalaciones adecuadas y convenientemente situadas para lavarse y secarse las manos siempre que así lo exija la naturaleza de las opera-

ciones. En los casos en que se manipulen sustancias contaminantes o cuando la índole de las tareas requiera una desinfección adicional al lavado deberán disponerse también de instalaciones para la desinfección de las manos. Las instalaciones deberán estar provistas de tuberías debidamente sifonadas que lleven las aguas residuales a los desagües.

- o) Los locales de los establecimientos deberán tener iluminación natural y/o artificial que posibiliten la realización de las tareas y no comprometa la higiene de los alimentos. Las fuentes de luz artificial que estén suspendidas o aplicadas y que se encuentren sobre la zona de manipulación de alimentos en cualquiera de las fases de producción deben ser de tipo inocuo y estar protegidas contra roturas. La iluminación no deberá alterar los colores. Las instalaciones eléctricas deberán ser empotradas o exteriores y en este caso estar perfectamente recubiertas por caños aislantes y adosados a paredes y techos, no permitiéndose cables colgantes sobre las zonas de manipulación de alimentos. El Organismo Competente podrá autorizar otra forma de instalación o modificación de las instalaciones aquí descriptas cuando así se justifique.
- p) Deberá proveerse una ventilación adecuada para evitar el calor excesivo, la condensación de vapor, la acumulación de polvo para eliminar el aire contaminado. La dirección de la corriente de aire no deberá ir nunca de una zona sucia a una zona limpia. Deberá haber aberturas de ventilación provistas de las protecciones y sistemas que correspondan para evitar el ingreso de agentes contaminantes.
- q) Deberá disponerse de medios para el almacenamiento de los desechos y materias no comestibles antes de su eliminación del establecimiento, de manera que se impida el ingreso de plagas a los desechos de materias no comestibles y se evite la contaminación de las materias primas, del alimento, del agua potable, del equipo y de los edificios o vías de acceso en los locales.
- r) En caso de devolución de productos, los mismos deberán identificarse en forma clara y visible y ubicarse en sectores separados y destinados a tal fin por un período en el que se determinará su destino.
- s) El blanqueo y pintado de cuadras de elaboración y depósitos deberán ser perfectos.
- t) Es obligación del establecimiento, efectuar tareas de desratización y desinfección, como mínimo dos veces al año, por lo que deberá exhibir el comprobante o certificado correspondiente, toda vez que la Autoridad de Aplicación lo solicite. Esta tarea deberá ser realizada por Empresas que tengan la habilitación municipal correspondiente.
- u) Las máquinas y utensilios de elaboración, deberán mantenerse perfectamente aseados, siendo totalmente prohibido utilizarlos para otra finalidad.
- v) Los hornos de cocción se construirán a una distancia mínima de 0,50 mts. del muro divisorio y su chimenea deberá guardar la misma distancia y deberá evacuar los gases a los cuatro vientos. Los hornos serán a gas o eléctricos. Podrán utilizarse hornos con combustible líquido en aquellos sectores del partido donde no exista tendido de red de gas natural.
- w) Podrán utilizarse elementos de corte idóneo, los cuales deberán ser fabricados con las mejores prácticas industriales.
- x) La mesada de trabajo deberá ser construida con materiales que garanticen una perfecta higienización y encontrarse en perfecto estado de conservación.
- y) La fermentación deberá realizarse en locales denominados "SALAS DE FERMENTACIÓN", las que deberán estar construidas en mampostería, vidrio, o cualquier otro material que garantice una perfecta higienización y un adecuado mantenimiento de la humedad y temperatura. La calefacción deberá ser de tipo indirecto, de manera que los gases de combustión no ingresen a la sala de fermentación. La puerta de acceso deberá hallarse en buen estado de conservación, y presentar cierre hermético, disponiendo el local de iluminación adecuada.

ARTÍCULO 10.- Los empleados de los establecimientos alcanzados por la presente Ordenanza, deberán cuidar en todo momento su higiene personal, a cuyo efecto los propietarios de los establecimientos deben proveer las instalaciones y elementos necesarios, tales como:

- Guardarropas y lavabos separados para cada sexo. Para el lavado de manos se suministrarán algunos de los siguientes agentes de limpieza:
 - Jabón líquido, en polvo, en escamas, en dispensadores de fácil limpieza y desinfección.
 - Jabón sólido en soportes y/o jaboneras que permitan un adecuado drenaje.
 - Jabones de uso individual sólidos, en crema, en pasta u otras formas individuales de presentación.
 - Productos sustitutos alternativos presentados en las formas indicadas en a), b) y c) que sean adecuados para el lavado de manos en conformidad con la autoridad sanitaria nacional.
- Para el secado de manos se proveerá de algunos de los siguientes elementos:
 - Toallas de papel de color claro individuales en dispensadores adecuados de fácil limpieza y desinfección.
 - Secadores de aire caliente.
 - Surtidores (grifo, tanque, barril, etc.) de agua potable en proporción y capacidad adecuada al número de personas.
 - Retretes aislados de los locales de trabajo con piso y paredes impermeables hasta 1,80 metros de altura, uno por cada 20 obreros y para cada sexo. Los orinales se instalarán en la proporción de uno por cada 40 obreros. Es obligación el lavado de las manos con agua y jabón cada vez que se haga uso del retrete, lo que se hará conocer al personal con carteles permanentes.
 - El lavado de las manos del personal se hará todas las veces que sea necesario para cumplir con prácticas operatorias higiénicas. Las rozaduras y cortaduras de pequeña importancia en las manos deberán curarse y vendarse convenientemente con vendaje impermeable adecuado. Deberá disponerse de un botiquín de urgencia para atender los casos de esta índole.
 - Los guantes que se empleen en el manejo de los alimentos se mantendrán en perfectas condiciones de higiene y ofrecerán la debida resistencia. Estarán fabricados con material impermeable, excepto en aquellos casos que su empleo sea inapropiado o incompatible con las tareas a realizar.-

ARTÍCULO 11.- Todo el personal que se desempeña dentro de los establecimientos alcanzados por la presente Ordenanza cualquiera sea su índole o categoría, deberán poseer Libreta Sanitaria y haber realizado y aprobado el Curso de Manipulador de Alimentos según lo establecido en el Código Alimentario Argentino.-

ARTÍCULO 12.- Prohíbese fumar y/o comer dentro de las Panaderías. En los locales se colocarán letreros con la Leyenda "TERMINANTEMENTE PROHIBIDO FUMAR Y/O COMER - TERMINANTEMENTE PROHIBIDO SALIVAR EN EL SUELO". La Leyenda será seguida del número de la Ley provincial (Ley 13.006) y por el número de la presente Ordenanza.

La presente prohibición alcanza al personal del establecimiento y a los clientes.-

ARTÍCULO 13.- Prohíbese colocar en exhibición masas y postres sobre mostradores, debiendo exponerse solamente en vitrinas. Cuando en los locales de venta se coloca el pan en canastas, éstas no estarán directamente sobre el suelo, sino sobre pequeñas tarimas o bancos.

PROHÍBESE TODO SISTEMA DE AUTOSERVICIO.-

ARTÍCULO 14.- Las personas que efectúen el despacho al público cuidarán el aseo personal y usarán ropa limpia con saco o guardapolvo en colores preferentemente claros. Cuando los cabellos sean largos y/o puedan tomar contacto con la mercadería deberán estar recogidos y/o con cofias, gorros, pañuelos. Le esta prohibido manejar dinero al personal que manipula el pan o los alimentos directamente con las manos.-

ARTÍCULO 15.- Las materias primas empleadas en la elaboración de productos de panadería y afines, tales como harina, levadura, sal, aditivos y agua, se ajustarán a las normas establecidas en el Código Alimentario Argentino. Los aditivos serán guardados en lugares apropiados y mantendrán su rótulo de origen, el que deberá ser legible y fácilmente visible.-

ARTÍCULO 16.- Queda terminantemente prohibido el uso y/o tenencia de Bromato de potasio en el establecimiento.-

ARTÍCULO 17.- En todos los casos deberán respetarse las cadenas de frío y las normas bromatológicas e higiénico-sanitarias pertinentes.-

TÍTULO IV

TRANSPORTE DE PANIFICADOS Y AFINES

ARTÍCULO 18.- Los vehículos para el traslado del pan y productos afines deberán ser cerrados y preservados de toda contaminación y contarán con la respectiva habilitación municipal.

Para el traslado del pan NO se permitirá usar bolsas de papel o lienzo, debiendo utilizarse los canastos correspondientes.-

ARTÍCULO 19.- Las personas físicas o jurídicas que elaboren pan y otros productos afines que se comercialicen en municipios DISTINTOS al del lugar de elaboración deberán contar con la habilitación de la Autoridad de Aplicación Provincial.

Con igual habilitación deberán contar las personas físicas o jurídicas que transporten de un municipio a otro el pan y otros productos afines, las que circularán con la documentación que establezca la reglamentación.-

TÍTULO V

ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE PRODUCTOS DE PANADERÍA AL PÚBLICO

ARTÍCULO 20.- Los establecimientos de venta directa y exclusiva de pan al público se limitará a la comercialización de productos panificados y afines y no podrán efectuar en ningún caso la cocción de productos panificados sean estos congelados o no.

Deberán contar con requisitos edilicios, ambientales y de personal que, al igual que la Panadería, cumpla con las exigencias de seguridad, salubridad e higiene. Deberán reunir las características edilicias definidas en el artículo 7°.-

ARTÍCULO 21.- Les estará expresamente prohibido hacer publicidad al público anunciándose como Panaderías y/o Confitería. Deberán en todos los casos anunciarse como DESPACHO DE PAN.

A los fines de facilitar el contralor correspondiente poseerán diariamente un remito o factura de compra de los productos a expendio.-

TÍTULO VI

VENTA CLANDESTINA Y/O NO PERMITIDA OTROS PUNTOS DE VENTA

ARTÍCULO 22.- Queda totalmente prohibida la venta de pan y productos afines, en la vía pública y por medio de reparto ambulante o domiciliario.-

ARTÍCULO 23.- Podrán expender pan y alimentos farináceos además de los Establecimientos de Fabricación de Productos de Panaderías con venta directa y exclusiva al público, sus sucursales y los Establecimiento de Venta Directa y Exclusiva de Productos de Panadería al Público a que se hace mención en la presente Ordenanza, los siguientes establecimientos:

- Los supermercados.
- Los comercios habilitados bajo el rubro de almacén, despensa, rotisería y/o similar.

En ambos casos, deberán cumplir con las disposiciones de esta Ley y su reglamentación en materia de salubridad, seguridad e higiene y demás normativa vigente.

Los productos deberán colocarse a la vista del público con un cartel que consignará el NOMBRE del establecimiento productor del artículo cuyo propietario y/o responsable ante la Municipalidad asume tal condición en relación a la calidad del producto.

A los fines de facilitar el contralor correspondiente poseerán diariamente un remito o factura de compra de los productos a expendio.-

ARTÍCULO 24.- Los establecimientos mencionados en el artículo anterior, sólo podrán comercializar pan y derivados en locales cerrados, que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Habilitación Municipal.
- b) Ser atendido por personal habilitado, con Libreta Sanitaria y vestido con guardapolvo o chaquetilla y pelo recogido.
- c) Las personas que atienden al público, no tendrán contacto directo con los productos a despachar; usarán guantes o manoplas descartables o cualquier otro elemento que garantice la total higiene.
- d) los productos que no lleven envoltorio, estarán en exhibición en vitrinas con puer-tas corredizas y fuera del alcance del público.
- e) Se observarán normas de higiene y aseo adecuadas. -

TÍTULO VII

SANCIONES

ARTÍCULO 25.- Las infracciones a las normas emanadas de la presente Ordenanza, serán penalizadas con las sanciones de: MULTA, DECOMISO, CLAUSURA, INHABILITACIÓN, de acuerdo a la tipificación de la falta y a la reiteración de la misma, por aplicación del Decreto Ley 8.751/77 y legislación modificatoria.-

TÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 26.- Todo establecimiento deberá dar estricto cumplimiento al Código Alimentario Argentino, reglamento Alimentario de la Provincia de Buenos Aires y/o toda otra norma reglamentaria en vigencia.-

ARTÍCULO 27.- Los establecimientos de panadería deberán permanecer cerrados los días lunes, con el fin de realizar la limpieza general de las instalaciones y las tareas de desinfección cuando correspondiere.-

ARTÍCULO 28.- Los establecimientos de panadería deberán permanecer cerrados anualmente por el término de cinco (5) días corridos como mínimo, con el fin de utilizar dicho período para realizar eventuales refacciones del local o maquinaria.-

ARTÍCULO 29.- Los establecimientos que se encuentran habilitados y en funcionamiento en la actualidad, deberán adecuarse a lo reglado en la presente Ordenanza, en un término que no podrá exceder de los 90 días de entrada en vigencia la misma.-

ARTÍCULO 30.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 31.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de febrero de 2010.-

Mariano Moreno
Secretario en Comisión
Honorable Concejo Deliberante

Carlos A. Cazador
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 3 de marzo de 2010.

Promulgada por Decreto N° 0397, del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Oscar José Trujillo
Secretario de Gobierno y Gabinete

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 5.490

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 17/11

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación del Edificio de Bosques Etapa 1" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 17 de Junio de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 118 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos novecientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 24/100 (\$ 908.448,24).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 1° de Junio de 2011.

Precio del legajo: pesos novecientos (\$ 900,00).

C.C. 4.725 / may. 9 v. may. 30

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 14/11

POR 20 DÍAS - Obra: Elaboración de proyecto ejecutivo y construcción Autopista Dr. Ricardo Balbín (Buenos Aires - La Plata), Tramo: Distribuidor Ensenada, empalme Ruta Provincial N° 1.

Sección I. Distribuidor Ensenada, Avenida del Petróleo y Acceso Portuario Camino Rivadavia.

Sección II: Avenida del Petróleo, empalme Ruta Provincial N° 11, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Obra nueva y duplicación de calzada, construcción de puentes, intersecciones y viaductos, provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la completa iluminación del tramo, construcción de alcantarillas transversales y señalamiento vertical y horizontal.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (\$ 584.995.000,00) a febrero de 2011.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 5.849.950,00).

Plazo de obra: treinta y seis (36) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecisiete mil (\$ 17.000,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 23 de mayo de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F.30.664 / may. 11 v. jun. 8

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 6/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Remodelación del Edificio N° 21, Nave 3, Escuadrón trámites Aduaneros, 1ª Etapa, Grupo Abastecimiento, Área Logística El Palomar.

Apertura: Martes 21 de junio de 2011, 9:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 919.306.

Documentación Técnica. N° 4.375.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.850/ may. 11 v. may. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 10/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Ampliación taller asiento eyectable y reparación de techo en hangar N° 1, reparación desagües de piso hangar N° 2 y construcción depósito residuos peligrosos, VI Brigada Aérea, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Miércoles 22 de junio de 2011, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.170.000.

Documentación Técnica. N° 4.377.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.200.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.848 / may.. 11 v. may. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 11/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Reparación depósito a nivel edificio N° 71 y depósitos abovedados edificios N° 73 y 74, I Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Miércoles 22 de junio de 2011, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 12.881.501.

Documentación Técnica. N° 4.371.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.900.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.849 / may. 11 v. may. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 6/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Isidro Casanova.

Escuela: EET N°1 "Armada Argentina".

Presupuesto Oficial: \$ 1.871.296,01.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.007 / may. 16 v. may. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 8/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Gral. Mansilla.

Escuela: EEA N°1 "Gral. Lucio V Mansilla".

Presupuesto Oficial: \$ 2.318.707,60.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Lugar de Apertura: Ruta 54 Km. 13 - localidad de Gral. Mansilla /Partido de Magdalena.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora.

Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 500.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina.

Sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 5.006 / may. 16 v. jun. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 9/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Haedo

Escuela: EET N° 8

Presupuesto Oficial: \$ 1.319.907,86.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 14:00 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.008 / may. 16 v. may. 30

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 10/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Hudson

Escuela: EET N° 2 "Prov. de La Rioja".

Presupuesto Oficial: \$ 2.402.894,51.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.005 / may. 16 v. jun. 6

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional N° 14/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Tigre.

Escuela: EET N° 5 "Raúl Scalabrini Ortiz".

Presupuesto Oficial: \$ 710.508,87.

Fecha Apertura: 22/06/2011. 15:00 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.009 / may. 16 v. may. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 9/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-233/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Facultad de Ciencias Agrarias, Laboratorio de Docencia, Sector Aula Magna, Cielorrasos, Adecuaciones Sanitarias y de Seguridades". Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el 1° de junio de 2011

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 15 de junio de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 4. 959 / may. 16 v. may. 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 18/11

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Puesta en valor Edificio Histórico Partenón, Readecuación de vestuarios en subsuelo".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 27 de junio de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 49 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos cuarenta mil quinientos doce con 96/100 (\$ 1.940.512,96). Anticipo: Quince por ciento (15%) del monto contractual

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Compras y consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de junio de 2011.

Precio del Legajo: Pesos un mil novecientos (1.900,00)

C.C. 4.962 / may. 16 v. jun. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 28/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-27/11. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Construcción de cordón cuneta en calles de Mar del Plata, Batán y Sierra de los Padres, en Jurisdicción de los Partidos de General Pueyrredón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 17 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 7.499,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.999.464,00.

Apertura de las Propuestas: 23 de junio de 2011, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de General Pueyrredón, Mar del Plata.

C.C. 5.183 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 29/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-35/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: repavimentación Autódromo Municipal Juan Manuel Fangio, II Etapa (obras de drenaje) en Jurisdicción del Partido de Balcarce, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 10 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 7.214,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.809.331,00.

Apertura de las Propuestas: 15 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.365 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 30/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-26/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Construcción de Bicisenda en Ruta Provincial Nº 50, en el Tramo: Arroyo Tandileofú, Escuela Provincial Nº 11, en Jurisdicción del Partido de Ayacucho; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 23 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.076,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.050.154,00.

Apertura de las Propuestas: 28 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.366 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 31/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-31/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de losas de hormigón, construcción de cordón cuneta e

iluminación en calles urbanas de las localidades de Verónica y Pipinas, en Jurisdicción del Partido de Punta Indio; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 24 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.295,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.862.820,13.

Apertura de las Propuestas: 29 de junio de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.367 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 49/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización del servicio de agua potable (Segundo Llamado) en la localidad de Lobería, Partido de Lobería.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.237,02.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.250.237,02.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.664.425,50.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.250,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 14 de junio de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 14 de junio de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 5.368 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión del Servicio de limpieza para el Depósito de División Depósitos y Suministros de la calle Moreno Nº 3481 de Mar del Plata, delegaciones de Mar del Plata y Bahía Blanca y los Casinos de Monte Hermoso, Mar de Ajó y Necochea, a partir del mes de junio al 31 de diciembre de 2011.

Justiprecio: Pesos un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos (\$ 1.249.500,00).

Apertura de sobres: lunes 06 de junio de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 5.586 / may. 23 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Muelle en Monte Hermoso – I Etapa", jurisdicción del partido de Monte Hermoso, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.621.400.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao nº 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 nº 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de siete mil seiscientos pesos (\$ 7.600.-), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 nº 1267 – Piso 13 La Plata, el día 28 de junio de 2011, a las 11,00 horas. La Plata, 12 de mayo de 2011.

C.C. 5.494 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 53/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Paraje Pavón, Partido de General Lavalle.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.383.456,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.383.456,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.638.817,48.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 16 de junio de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 16 de junio de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 5.523 / may. 23 v. may. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.403

POR 3 DÍAS – Objeto: Adecuación Bancas Electrónicas en Sucursales Varias – Zona La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 883.656,90.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Fecha de la Apertura: 27/05/11, a las 11:00 horas.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco: www.bancoprovincia.com.ar – (Icono Compras y Contrataciones).

Consulta y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento. San Martín 108/20, Piso 15 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.497 / may. 23 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública Nº 7

POR 5 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nº 7 para la adjudicación de la obra “Construcción de Conducto Cloacal e Infraestructura básica en Junín”, Partido de Junín, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 5.439.087,95), calculado al mes de marzo de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta de la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267 – Piso 12 – Oficina 1223 – La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de “Tesorería General de la Provincia – Orden Contador y Tesorero”.

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del “Pliego General para la Contratación de Obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales – año 2005”, previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precipitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas – Piso 12 – Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 15 de junio de 2011 a las 13:00 horas. La Plata, 16 de mayo de 2011.

C.C. 5.522 / may. 23 v. may. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 75/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Oxígeno Medicinal Gaseoso y líquido.

Fecha de Apertura: 13 de junio de 2011, a las 09:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 872 (son pesos ochocientos setenta y dos).

Expediente Nº 0005910/Int/2011.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.628 / may. 24 v. may. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 72/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Determinaciones de Anti Tpo, Antitiroglobulina, etc.

Fecha de Apertura: 08 de junio de 2011, a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 239 (son pesos doscientos treinta y nueve).

Expediente Nº 0004530/Int/2011.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.627 / may. 24 v. may. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 52/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Vehículos (tipo minibus, 5 puertas y tipo furgón).

Fecha de Apertura: 13 de junio de 2011, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 238 (son pesos doscientos treinta y ocho).

Expediente Nº 003119/Int/2011.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.626 / may. 24 v. may. 26

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 17/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción de 84 Viviendas (Proyecto 9) e Infraestructura básica en el “Barrio Curumalal”, sito en la calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 3.700 m2, en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 06 de junio de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.553 (son pesos dos mil quinientos cincuenta y tres mil).

Expediente Nº 09494/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.625 / may. 24 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS –Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Remodelación y Ampliación Hogar de Ancianos.

Localidad: Gral. La Madrid

Partido: Gral. La Madrid, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.278,34.

Monto de Garantía: \$ 21.002,79.

Plazo de Ejecución de la Obra: 300 días.

Apertura de Ofertas el 10 de junio de 2011, en la Sala de Situación Municipal, San Martín Nº 565 tel. 02286-420020, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 27 de Mayo de 2011 de 08:00 hs a 13:00 hs en la Oficina de Compras. San Martín Nº 565 de 08:00 hs a 13:00 hs tel. 02286-420696.

Recepción de Ofertas hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Oficina de Compras San Martín Nº 565, tel. 02286-420696.

Valor del Pliego: \$ 2.100,00.

C.C. 5.624 / may. 24 v. may. 26

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de 2 (dos) días para el Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas y Caminos de la Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial. Proyecto: Pavimentación con carpeta asfáltica de 0,07 m. de espesor con cordón cuneta en distintos Barrios del Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, solicitado por la Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales.

Licitación Pública N° 08/11

Expediente Municipal N° 4131-135144/11.

Obra: Pavimentación de 23.500 m², con carpeta asfáltica de 0,07m. de espesor con cordón cuneta en los Barrios: San Gabriel, Parque Abascal, Las Heras, Sarmiento, Mirador de Altube, Pueyrredón, Las Acacias y Parque Jardín del Partido de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.520.000.

Valor del Pliego: \$ 7.600 (Pesos Siete mil Seiscientos).

Apertura: 14 de junio del 2011 a las 10.00 horas.

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales: Tel: 02320-440611 439018/442310 int. 252, a partir del 30 de mayo al 10 de junio de 2011 de 8.00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: a partir del 30 de mayo al 10 de junio de 2011, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 14 de junio de 2011 hasta las 10.00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Campos 6151, 2do. piso ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Obra: 4 meses.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de Reuniones del despacho del Intendente Municipal.

Licitación Pública N° 09/11

Expediente Municipal N° 4131-135145/11.

Obra: Pavimentación de 24.500 m², con carpeta asfáltica de 0,07m. de espesor con cordón cuneta en los Barrios: Villa Iglesias, El Ombú, La Diagonal, 9 de Julio, 25 de Mayo, La Pilarica y Antártica Argentina del Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.840.000.

Valor del Pliego: \$ 7.900 (Pesos Siete mil novecientos).

Apertura: 14 de junio del 2011 a las 11.00 horas.

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales: Tel: 02320-440611 439018/442310 int. 252, a partir del 30 de mayo al 10 de junio de 2011 de 8.00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: a partir del 30 de mayo al 10 de junio de 2011, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 14 de junio de 2011 hasta las 11.00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Campos 6151, 2do. piso ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Obra: 4 meses.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de Reuniones del despacho del Intendente Municipal.

Licitación Pública N° 10/11

Expediente Municipal N° 4131-135146/11.

Obra: Pavimentación de 25.700 m², con carpeta asfáltica de 0,07m. de espesor con cordón cuneta en los Barrios: Frino, Lido, Villa Hermosa, Alberdi y Alberdi Oeste, del Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 8.224.000.

Valor del Pliego: \$ 8.500 (Pesos ocho mil quinientos).

Apertura: 15 de junio del 2011 a las 10.00 horas.

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales: Tel: 02320-440611 439018/442310 int. 252, a partir del 30 de mayo al 10 de junio de 2011 de 8.00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: a partir del 30 de mayo al 10 de junio de 2011, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 15 de junio de 2011 hasta las 10.00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Campos 6151, 2do. piso ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Obra: 4 meses.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de Reuniones del despacho del Intendente Municipal.

Licitación Pública N° 11/11

Expediente Municipal N° 4131-135147/11.

Obra: Pavimentación de 26.300 m², con carpeta asfáltica de 0,07m. de espesor con cordón cuneta en los Barrios: San Ignacio, San Luis, Primavera, Los Prados, San Atilio, El Palmar, Arricau, El Ceibo, San Adolfo, Roosvelt, La Cava del Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 8.416.000.

Valor del Pliego: \$ 8.500 (Pesos ocho mil quinientos).

Apertura: 15 de junio del 2011 a las 11.00 horas.

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales: Tel: 02320-440611 439018/442310 int. 252, a partir del 30 de mayo al 10 de junio de 2011 de 8.00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: a partir del 30 de mayo al 10 de junio de 2011, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 15 de junio de 2011 hasta las 11.00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Campos 6151, 2do. piso ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Obra: 4 meses.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Sala de Reuniones del despacho del Intendente Municipal.

C.C. 5.588 / may. 24 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE AZUL

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° D 711/2011. Objeto: Plan de Alumbrado Público en el Partido de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.229,60.

Costo del Pliego: \$ 4.227.

Consulta Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos hasta el día 15 de junio de 2011, sita en Av. 25 de Mayo N° 619 Planta Alta Of. 12 de Azul, en horario de 8:00 a 13:00 hs. Tel. Fax 02281-434716 o en la Of. de Planeamiento de la Cooperativa Eléctrica de Azul (CEAL).

Adquisición Pliegos: Oficina de Compras, Yrigoyen 424, P.B. hasta el 15 de junio de 2011 a las 12:00 hs. Tel. Fax 02281-431795. Mail compras@azul.gba.gov.ar

Día Apertura sobres de Ofertas: 27 de junio de 2011 al as 11:00 horas. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Azul.

C.C. 5.587 / may. 24 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 20/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación un de servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Mercedes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 27 N° 576, 1° piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 7 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-513/2011.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 17 de mayo de 2011.

C.C. 5.549 / may. 24 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 17/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de seguridad privada para el Predio Judicial sito en Avenida 19 s/n entre 514 y 516 de la ciudad de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 06 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01100/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 16 de mayo de 2011.

C.C. 5.548 / may. 24 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 815/11. Expte. N° 4069-01518/2011. Llámese a Licitación Pública N° 4/11, para la Adquisición e Instalación de un Tomógrafo para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 2011, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 8 de junio de 2011, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos un mil (\$ 1.000,00)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 5.547 / may. 24 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Escobar, rectifica el número de la Licitación Pública N° 11/11 para la contratación de Servicios de Oftalmología en sus tres niveles de atención, a partir del 06/06/11 al 06/12/2011, “Quedando Redactado de la siguiente manera Licitación Pública N° 12/11.

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2011, Hora: 11:00 hs.

La Apertura de Sobres se realizará en la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en la calle Asborn y Estrada, Belén de Escobar.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$ 1.700)

Presupuesto Oficial: un millón Ochocientos mil (\$ 1.800.000).

Venta de Pliego: Se realizará el día 28/05/2011, en la Dirección de Compras y Suministros, sito en la calle Asborn y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborn y Estrada, (1625) Belén de Escobar, Horario de 7.00 a 14:00 hs.

C.C. 5.546 / may. 24 v. may. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS- N° de Expte.: 452/11. Objeto: Provisión y mano de obra de extensión de red de gas natural en el Sector Comedor.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 18:00, la persona que retire el Pliego deberá estar munido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita de obra: Obligatoria, a realizarse los días 6 de junio de 2011, a las 11:00 hs., Florencio Varela 1903, San Justo, Buenos Aires.

Fecha de apertura de Ofertas: 16 de junio de 2011 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 5.545 / may. 24 v. may. 26

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública O.P. N° 14/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para: Prestación del Servicio de limpieza y Barrido de las calles céntricas de la ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 9.792.000,00.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 11.800.

Apertura: 14 de junio de 2011, 9:00 hs.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Pergamino.

Plazo de prestación del servicio: cuatro (4) años, con opción a dos años más.

Consultas: Coordinación de Higiene Urbana, Echevarría 707, 2° piso, Tel. (02477) 408123/408134.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 2° piso, Tel. (02477) 408129 - 408124, Pergamino.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 5.544 / may. 24 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 5/11

POR 3 DÍAS – Expte. 3002-792/11. Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la Provisión de mobiliario de madera para diversas dependencias pertenecientes al Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web - licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar – contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 07 de junio de 2011 a las 10:00 horas.

C.C. 5.541 / may. 24 v. may. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 33/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-32/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación en la Ruta Provincial N° 41, en el Tramo: R.N. N° 7 R.N. N°

8, en Jurisdicción de los Partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 30 de Junio inclusive. Valor del Pliego: \$12.742,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$ 8.494.404,00. Apertura de las Propuestas: 05 de Julio de 2.011, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. Av. 122 y 48.

C.C. 5.539 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 32/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-28/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Urbana en las Localidades de Salto, Inés Indart, Gahan y Arroyo Dulce, en Jurisdicción del Partido de Salto; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 28 de Junio inclusive. Valor del Pliego: \$5.800,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$3.866.544,37. Apertura de las Propuestas: 10 de Julio de 2.011, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A. Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.543 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 15/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 15/2011 (Expediente N° 21.100-056.804/10), para la provisión de Trajes de Protección Integral para Expertos en Explosivos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos un millón ochocientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete (\$1.853.397,00).

Valor del Pliego: Pesos novecientos (\$900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.aba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 15/11 - Expediente N° 21.100-056.804/10”.

Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 15 de junio de 2011 hasta las 12:00 horas,

Presentación de muestras: Se deberá presentar una (1) muestra del renglón cotizado hasta setenta y dos horas (72 hs) hábiles anteriores a la apertura de ofertas con la correspondiente certificación de la norma respectiva en el asiento de la Superintendencia de Seguridad Siniestral sita en calle 51 N° 323 e/1 y 2, La Plata.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 13 de junio de 2011 a las 12:00 horas. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 16 de junio de 2011 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 16 de junio de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.571 / may. 24 v. may. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Privada

POR 2 DÍAS - Disposición N° 00235/2011. Plan de Obras 2010/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsiva privada para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO; ESTABLEC.; TIPO DE OBRA; PRES. OFICIAL; VALOR PLIEGO

LA MATANZA; U. Académica Cristo Viene; Refacción; \$ 144.729,04; \$ 100

LA MATANZA; E. Primaria N° 8 / ES N° 9; Ref. General; \$ 244.848,81; \$ 100

LA MATANZA; E. Primaria N° 45; Ref. General; \$ 145.170,78; \$ 100

LA MATANZA; E. Primaria N° 57 / ES N° 21; Refacción; \$ 223.435,30; \$ 100

LA MATANZA; E. Primaria N° 72; Ref. General; \$ 107.022,50; \$ 100

LA MATANZA; E. Primaria N° 81 / ES N° 32; Ref. General; \$ 202.411,89; \$ 100

LA MATANZA; E. Primaria N° 97 / ES N° 186; Ref. General; \$ 54.325,12; \$ 50

LA MATANZA; E. Primaria N° 134; Refacción; \$ 81.942,44; \$ 50

LA MATANZA; E. Primaria N° 161 / ES N° 62; Refacción; \$ 112.657,43; \$ 100

LA MATANZA; E. Primaria N° 203; Refacción; \$ 151.590,49; \$ 100

LA MATANZA; E. Media N° 243; Refacción; \$ 254.379,89; \$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 26 de mayo al 10 de junio de 2011 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle Monseñor Josef Marcom N° 3265, La Matanza (San Justo).

Apertura de Ofertas: El 17 de junio de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

C.C. 5.572 / may. 24 v. may. 26

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 14/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 17 de mayo de 2011.

Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública, N° 14; Ejercicio: 2011

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: CV11-0289/5

Rubro Comercial: (14) Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de Repuestos de Aeronave Bell UH-1H II.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 24 de mayo de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 15 de junio de 2011, 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 24 de mayo de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 13 de junio de 2011, 08:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 24 de mayo de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 16 de junio de 2011, 08:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/n, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 16 de junio de 2011, 09:00 horas.

C.C. 5.540 / may. 24 v. may. 26

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.732

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.732, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de Lay Out" en la sucursal Lomas de Zamora (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 7/06/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Lomas de Zamora (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal La Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 932.198,03 más IVA.

L.P. 20.194 / may. 26 v. may. 31

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 2.731

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.731, para la ejecución de los trabajos de "Reacondicionamiento, provisión de instalaciones fijas, vidrios altos de seguridad y mobiliario general" en la sucursal Dolores (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 31/05/11 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650

Costo estimado: \$ 508.575,10 más IVA.

L.P. 20.195 / may. 26 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 148/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 148/11, para la adquisición de reactivos hormonales, con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 01/06/11 a las 08:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. La Plata, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.631

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 54/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-2043/11. Llámese a Licitación Privada N° 54/11, referente a la adquisición de Antibióticos Inyectables, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 01/06/11, hora 09:30, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.632

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 55/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-2044/11. Llámese a Licitación Privada N° 55/11, referente a la adquisición de Antibióticos Inyectables Alto Costo, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 01/06/11, hora 10:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.633

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 56/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-2045/11. Llámese a Licitación Privada N° 56/11, referente a la adquisición de Antibióticos Vía Oral, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 01/06/11, hora 10:30, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

Tigre, 11 de mayo de 2011.

C.C. 5.634

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G. GENERAL DR. POSADAS

Licitación Privada N° 3/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-481/11. Fijase fecha de apertura el día 2 de junio 2011, a la hora 10:00, para la Licitación Privada N° 3/11, para comprar Insumos de Material Biomédico Descartable, para cubrir el período Junio Diciembre de 2011, con destino al Hospital Zonal General Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día jueves 2 de junio de 2011 a la hora 10:00 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas, sito en calle Emparanza 2753, (7260) Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pág. web del Ministerio.

Saladillo, 12 de mayo de 2011.

C.C. 5.635

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Contratación Directa N° 12/11 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1356/11. Llámese a Contratación Directa N° 12/11 Plan Nacer por la adquisición de Insumos de Pediatría por el periodo comprendido desde el día 01/06/11 al día 31/10/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 01/06/11 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 15:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.636

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Contratación Directa N° 11/11 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1355/11. Llámese a Contratación N° 11/11 Plan Nacer, por la adquisición de Descartables para IRAB por el periodo comprendido desde el día 01/06/11 al día 31/10/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 01/06/11 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 15:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.637

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 44/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales en la localidad de El Socorro, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.169.376,55.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.169.376,55.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.818.189,70.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de junio de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de junio de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 5.639 / may. 26 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 51/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Etapa I, en la localidad de Acevedo, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.104.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.104.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.078.825,69.

Plazo de Ejecución: 545 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de junio de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de junio de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 5.640 / may. 26 v. jun. 1°

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 4/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de mobiliario de metal para diversas dependencias pertenecientes al Ministerio Público

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 10 de junio de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-791/11.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 5.641 / may. 26 v. may. 30

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 29/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 29/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás, con destino a Dependencias del Fuero Penal Juvenil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de San Nicolás, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de San Nicolás calle 32 de San Nicolás, el día 27 de junio de 2011, a las 10:00 hs.

Expte. 3002-515/11

C.C. 5.642 / may. 26 v. may. 30

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 31/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 31/11 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de Azul, para el funcionamiento de las Asesorías de Menores e Incapaces Departamental.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931 de Azul, el día 27 de junio de 2011, a las 10:00 hs.

Expte. 3002-796/10

C.C. 5.643 / may. 26 v. may. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
ÁREA LOGÍSTICA PALOMAR

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Varias.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas de este procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar acceso directo Contrataciones Vigentes y en Área Logística Palomar, Av. Rosales 597 esq. Carrosella, El Palomar, Prov. de Buenos Aires hasta el 17 de junio de 2011 a las 10:00 hs. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:30, Tel. 4513-3870 int. 60123 / 4751 - 5718.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Área Logística Palomar, Departamento Economía hasta el día 22 de junio de 2011 hasta el momento de la Apertura.

Día y horario del acto de Apertura: 22 de junio de 2011, 10:00 hs.

C.C. 5.644 / may. 26 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 3/11
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la construcción de pileta cubiertas semi-olímpica para rehabilitación y pileta de niños climatizadas y vestuarios en el polideportivo municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Fecha de apertura: 06 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 26 de mayo de 2011 hasta el 31 de mayo de 2011, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

C.C. 5.665 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 10/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 10/11 (Expediente N° 21.200-30071/11), para la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos comunes para las distintas unidades penitenciarias del radio capital, Florencio Varela y Magdalena, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 10/11.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 1° de junio de 2011 a las 12:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 1° de junio de 2011 a las 14:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.669

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 14/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 14/11 - Autorizada por Resolución N° 192/11 - Expte. N° 21702-27100-11, tendiente a lograr la adquisición de viviendas pre-industrializadas, con destino a la Dirección de Infraestructura Comunitaria y Tierras, con un presupuesto estimado de Pesos Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 (\$3.680.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Mil Ochocientos con 00/100 (\$1.800,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 14/11, Expte. 21702-27100/11"

Día, hora y lugar para la Apertura de las propuestas: Día 8 de junio de 2011 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs. - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones>) a los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento; Nombre del Archivo Digital; Hash; 21702-27100-11 - Anexo I; Convocatoria.; e92f370e55aea42452ebb895d53fa032, 21702-27100-11 - Anexo II; Planilla de; e50716746216a07758f0c1f5c052b589; campos editables. 21702-27100-11 - Anexo III; Detalle de renglones.; b7f0503b2306b0572baa5dd0ceba654e, 21702-27100-11 - Anexo IV; Esp. Tecnicas; dd86168a35322f7a10be113da999869c, 21702-27100-11 - Anexo V; Cotización.; bc3d68c83d5d176e22a58094b0e35ca5

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.670 / may. 26 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 19/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 19/11 - Autorizada por Resolución N° 194/11 - Expte. N° 21702-27412/11, tendiente a lograr la adquisición de 800.000 envases por un (1) kilogramo de arroz largo fino "0000", con destino a la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria - Plan Más Vida, con un presupuesto estimado de Pesos Tres Millones Doscientos Mil (\$3.200.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Mil Seiscientos (\$1.600,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 19/11, Expte. 21702-27412/11".

Muestras: Deberá presentar en Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al acto de apertura (3 de junio de 2011), dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada. Conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los R.N.E. o R.P.E., R.N.P.A. o R.P.P.A. y rótulo de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 7 de junio de 2011 a las 11:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs. - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento; Nombre del Archivo Digital; Hash, 21702-27412-11-Anexol.xls; 21702-27412-11-Anexol.zip; 360f77288c9f3eb622902b5a6341cec7, 21702-27412-11-Anexoll.xls; 21702-27412-11-Anexoll.zip; f2d1d83d0d91a7165529c4a0780d5ec6, 21702-27412-11-AnexolIII.xls; 21702-27412-11-AnexolIII.zip; ca6c60bf108e829c8800dba760cc7069, 21702-27412-11-AnexolV.doc; 21702-27412-11-AnexolV.zip; 844908256ad3c07df8bd5b8d72959d51, 21702-27412-11-AnexoV.xls; 21702-27412-11-AnexoV.zip; 5f544d7e80c1a4ca3639faf1119c3600.

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.671 / may. 26 v. may. 30

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 8/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de 31 cuadras de cordón cuneta, 14 bocacalles de hormigón y 31 cuadras de carpeta asfáltica ciudad de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 22 de junio de 2011, 10.00 hs.

Despacho oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 31/05/11 hasta el 14/06/11 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 5.677 / may. 26 v. may. 30

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 9/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Pavimentación del acceso al cementerio de la localidad de Moquehua, Pdo. Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 8.167.154,25.

Apertura de los sobres: 29 de junio de 2011, 10.30 hs.

Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 06/06 hasta el 21/06 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 9:00 a 15 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 5.678 / may. 26 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 8/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 8/11, Expediente N° 2401-1170/2011, tendiente a la adquisición de ropa de trabajo para los Departamentos Automotores y Mantenimiento y Servicios dependientes de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares y Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Arquitectura, pertenecientes a este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: ciento veintinueve mil ciento sesenta y dos (\$ 129.162), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 2 de junio de 2011 a las 12,00 horas, en el Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 7 N° 1267 Piso 6° La Plata.

Consulta de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata.

La Plata, 16 de mayo de 2011.

C.C. 5.638

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 25/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 25/11, para la Concesión de uso con destino a la explotación comercial de "Servicios Gastronómicos" exclusivamente, obrante en el expediente N° 4119-1246/11, en un todo de acuerdo a los pliegos de Bases y Condiciones que rigen el mismo.

Presupuesto Oficial: artículo 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones.

Duración de la concesión: 20 (veinte) años con opción de prórroga a favor de la Comuna por 10 (diez) años más.

Valor del Pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil).

La presentación de las ofertas, se harán en sobre cerrado y lacrado, en el Palacio Municipal sito en la Av. Maipú 2609, Olivos, en la Dirección de Compras y Licitaciones (Entrepiso) antes del 30 de junio a las 10 horas.

En dicha fecha y hora se procederá a la apertura de los Sobres N° 1 "Documentación", en presencia de los interesados que concurran, difiriéndose la apertura del Sobre N° 2 hasta la fecha en que oportunamente se disponga, la que será notificada a los oferentes.

Los pliegos de bases y condiciones solo podrán adquirirse hasta el día 14 de junio a las 12.00 horas.

Los adquirentes de los Pliegos que tuvieran dudas en relación con la documentación, podrán solicitar por escrito las aclaraciones pertinentes hasta quince (15) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

Expediente N° 4119-1246/2011.

C.C. 5.666 / may. 26 v. may. 27

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese por segunda vez a Licitación Pública N° 11, para la adquisición de Placas y Accesorios de Radiología, para cubrir las necesidades de seis (6) meses del año 2011, del Hospital Municipal "Prof. Dr. Bernardo Houssay", del Hospital y Maternidad "Santa Rosa" y del Instituto de Geriátrica "R. Ortega", dependientes de la Secretaría de Salud Pública, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente convocatoria, y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 556.049,15.

Monto de Garantía de la Propuesta: \$ 5.560,49.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 468,00.

Presentación y Apertura: 6 de junio de 2011 a las 10 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Avda. Maipú N° 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-009575/2010.

C.C. 5.667 / may. 26 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación Pública N° 3/11, primer llamado, para la adquisición de 3400 tn de piedra granítica tamaño 6/20 para ser afectados a consolidación del camino rural que une las localidades rurales de Cucullú y Villa Ruiz según expediente N°4101-0178 año 2011.

Presupuesto Oficial: pesos quinientos cuarenta y cuatro mil (\$544.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos quinientos cuarenta y cuatro (\$ 544)

Adquisición del Pliego: en la oficina de compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N°338, a partir del día 23 de mayo del año 2011 en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 de lunes a viernes hasta 72 hs antes de la fecha y hora de apertura de propuestas.

Presentación de la Oferta: en la oficina de compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N°338 de 8:30 a 12:30 de lunes a viernes, hasta 1 hora antes de la apertura de propuestas

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N°338 el día 23 del mes de junio del año 2011 a las 12:00 (doce) horas.

C.C. 5.674 / may. 26 v. may. 27

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)**

Licitación Pública N° 7/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 07/2011

Expediente N° 0372 - I - 2010

"Accesibilidad Urbana, Construcción de Rampas en Micro y Macrocentro"

Fecha de Apertura: 15 de Junio de 2011-11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.957.940,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.062,00

Garantía de Oferta: \$ 19.579,40.

Capacidad Financiera: \$ 5.873.820,00.

Capacidad Técnica: \$ 1.957.940,00.

Especialidad: Edificios

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10.189, (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.-

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 10/06/2011.

C.C. 5.647 / may. 26 v. may. 27

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)**

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 08/11

Expediente N° 1.086 - C - 2010

"Refuncionalización y Puesta en Valor Hall Central del Palacio Municipal"

Fecha de Apertura: 16 de Junio de 2011, 11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 453.600,00.

Valor de Pliegos: \$ 310,00

Garantía de Oferta: \$ 4.536,00.

Capacidad Financiera: \$ 1.360.800,00.

Capacidad Técnica: \$ 453.600,00.

Especialidad: Edificios

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10.189, (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747), FAX: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 13/06/2011.

C.C. 5.648 / may. 26 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 8/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 8.

Localidad: Espartillar.

Partido: Saavedra.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de Apertura: 27/06/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.680 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 9/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 24 y Anexo EM N°3.

Localidad: Campana.

Partido: Campana.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de Apertura: 27/06/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.681 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 923.

Localidad: Batán.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de Apertura: 27/06/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.682 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 13/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 17 - ES N° 7 y Ext. ES N° 5.

Localidad: Chacabuco.

Partido: Chacabuco.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de Apertura: 27/06/2011, 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.683 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 14/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 26 y Anexo EM N° 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de Apertura: 28/06/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.684 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 16/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 46.

Localidad: Mar del Plata.

Partido: Gral. Pueyrredón.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de Apertura: 28/06/2011, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.685 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL
Préstamo BIRF 7353 -AR**

Licitación Pública N° 18/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: CEPT N° 22.

Localidad: Pontaut.

Partido: Gral. La Madrid.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de Apertura: 28/06/2011, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 5.686 / may. 26 v. jun. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE LOBOS**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA -Llámesese a Licitación Privada N° 01/11, Expediente Interno N° 061/02/2011, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 30 de mayo de 2011 - 09:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Hiriart n° 147- Distrito Lobos, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Hiriart n° 147 - Distrito Lobos.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar - calle Hiriart n° 147, los días hábiles en horario administrativo. Lobos, 17 de Mayo de 2011.

C.C. 5.698

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Resolución N° 7.322

La Plata, 20 de diciembre de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2416-3146/00, Cuerpos Principal II, III y agregados alcances 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, en el cual se tramita la rescisión del Convenio N° 09-792/00 y su Convenio de Readecuación N° 09-40805, celebrados entre este Instituto de la Vivienda y la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "Santa Librada Ltda....", con destino a la construcción de un conjunto habitacional de 118 viviendas en González Catán, partido de La Matanza; y

CONSIDERANDO:

Que dichos convenios fueron suscriptos en el marco del programa Bonaerense Solidaridad II con Entidades;

Que con fecha 16 de mayo de 2007 se labró acta Final de Obra Parcial correspondiente a 89 Viviendas;

Que posteriormente el emprendimiento se paralizó como consecuencia del abandono por parte de la Entidad, registrándose un avance físico de 83,132% según certificado de medición de obra del 10 de agosto de 2007;

Que mediante Acta de Auditoría se intimó a la Entidad a encarar los trabajos faltantes para cumplir con los plazos previstos, procediendo a agregarse copia del acto administrativo por el cual el INAES instruye sumario administrativo en relación a la Entidad;

Que a través de edicto publicado en el Boletín Oficial se ha intimado nuevamente a la Cooperativa a efectos de reanudar las tareas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 14 inciso b) y 29 de la Resolución N° 1.784/92;

Que el avance financiero acumulado es del 82,18945%, habiéndose corregido mediante nueva inspección el avance físico de la obra, habida cuenta del deterioro sufrido en la obra, habida cuenta del tiempo de abandono transcurrido, así como faltantes de obra producto de hechos vandálicos y hurtos;

Que se cometió el caso a dictamen de Asesoría General de Gobierno, informe de Contaduría General de la Provincia y vista del señor Fiscal de Estado.

Que tanto Asesoría General de Gobierno como Contaduría General de la Provincia señalan que el hecho de que la obra se haya paralizado no implica la exención de responsabilidad que cabe a la Entidad en su carácter de titular de la misma, estando a su cargo tomar todos los recaudos necesarios para evitar su saqueo o intrusión y especialmente resguardar los fondos asignados para la realización de las obras;

Que Fiscalía de Estado emite pronunciamiento en sentido concordante, requiriendo se dicte el acto administrativo que declare rescindidos los Convenios oportunamente suscriptos con la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "Santa Librada Ltda.", intimando a la Entidad a la devolución de la suma que surja de la determinación que efectúe la Dirección de Ejecución, con respecto a la disminución porcentual sufrida en la obra, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes;

Que efectuada la determinación pertinente por la Dirección de Ejecución, y ratificados los valores por el Departamento contable, especificando un avance físico del 34,17% y un avance financiero de 50,53%, surge que el monto a reclamar a la Cooperativa asciende a la suma de \$1.166.647,04;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar rescindidos, conforme a lo normado en el Artículo 29 de la Resolución N° 1.784/92, el Convenio N° 09-792/00 y su Convenio de Readecuación N° 09-408/05 celebrados entre este Instituto de la Vivienda y la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "Santa Librada Ltda.", cuyo objeto es la construcción de un conjunto habitacional de 118 Viviendas en González Catán, Partido de la Matanza, por causas imputable a la citada Cooperativa.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la liquidación practicada por el Departamento Contable que determina la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 04/100 (\$1.166.647,04), calculado al 16 de diciembre de 2010 como suma a devolver, para la obra individualizada en el artículo anterior, con avance financiero del 50,53% y en consonancia con el cómputo de los pagos registrados por el Departamento Tesorería que luce a fojas 696/697.

ARTÍCULO 3º: Intimar a la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "Santa Librada Ltda.", a reintegrar en el plazo perentorio de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 04/100 (\$1.166.647,04), calculado al 16 de diciembre de 2010, con su correspondiente actualización a la fecha de efectivo pago, para lo cual deberá proceder a depositar en la Cuenta Fiscal N° 475/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal 2000 – La Plata, en concepto de devolución de la inversión efectuada para los Convenios n° 09-792/00 y n° 09-408/05, o mediante cheque, debiendo presentar ante el Departamento Tesorería – 4º Piso Edificio del Ministerio de Infraestructura sito en calle 7 n° 1267 e/ 58 y 59 de esta Ciudad – copia de la Boleta de depósito que efectúe como comprobante de la operación realizada, bajo apercibimiento de dar inicio a las acciones judiciales que correspondan ante su incumplimiento, con intervención de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4º: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a la Cooperativa, y comunicar.

Alicia Muñiz
Directora General de Administración
C.C. 5.345 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN
AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 38

La Plata, 1º de septiembre de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2569-7840/04, por el que tramitan las actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al artículo 4º de la Ley N° 10.891, cometida por Raúl Pelucco BALBI, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de enero de 2007, la Dirección Provincial de Contralor Agroalimentario dictó la Disposición N° 68/07, mediante la cual se sancionó a Raúl Pelucco BALBI con una pena de multa de pesos setecientos doce con veintiocho centavos (\$ 712,28);

Que según se desprende de los datos aportados por la Cámara Nacional Electoral, el nombre correcto del imputado es Raúl PELUCCIO, no como se menciona en la Disposición aludida;

Que a efectos de no vulnerar el derecho de defensa del interesado y evitar eventuales planteos de nulidad, correspondería rectificar la citada Disposición y notificar en debida forma al encartado;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2º del Decreto-Ley N° 8785/77 y sus modificatorias, Ley N° 13.757 modificada por la Ley N° 13.881, Decreto Reglamentario N° 2870/08 y Decreto N° 3397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA,
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo primero de la Disposición de la ex Dirección Provincial de Contralor Agroalimentario N° 68/07, en su parte pertinente, en el sentido de aclarar que el nombre correcto del infractor es Raúl PELUCCIO y no Raúl Pelucco BALBI, como se menciona en la Disposición aludida.

ARTÍCULO 2º. Ratificar en sus restantes términos lo establecido en la Disposición de la ex Dirección Provincial de Contralor Agroalimentario N° 68/07.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli

Director Provincial de Fiscalización
Agropecuaria y Alimentaria
C.C. 5.344 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sito en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se le ha procedido a la clausura del sumario oportunamente instruido, en el marco del artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1.141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes, dándose por decaído el derecho de la entidad sumariada a presentar descargo y ofrecer prueba. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley 7.647/70. Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 15 de abril de 2011. "...solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la clausura del sumario correspondiente. Firmado: Dr. Carlos Zimerman agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL LOBENSE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 21796.- Registro Provincial N° 4551.- Expediente N° 21600-4057/2005.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 337/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LAS ACACIAS" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 25112.- Registro Provincial N° 5374.- Expediente N° 21600-8845/2006.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 330/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO HÁBITAT MAR CHIQUITA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 18282.- Registro Provincial N° 3624.- Expediente N° 21600-1356/2004.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As N° 333/10.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL COMPLEJO LAS CATONAS LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12716.- Registro Provincial N° 2998.- Expediente N° 2770-5004/1998.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As N° 505/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO EL CAMARÓN LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23377.- Registro Provincial N° 4967.- Expediente N° 21600-2242/2005.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As N° 303/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO "DEL ATLÁNTICO" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 21762.- Registro Provincial N° 4535.- Expediente N° 2770-11118/2002.- Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As N° 1227/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LA PERSEVERANCIA" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20820.- Registro Provincial N° 4319.- Expediente N° 2770-12945/2003.- Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As N° 1224/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO Y ENSEÑANZA "1º DE MAYO" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 23191.- Registro Provincial Nº 4925.- Expediente Nº 21600-1352/2004.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As Nº 524/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO FUTURO LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 19986.- Registro Provincial Nº 4048.- Expediente Nº 21600-9021/2006.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Bs. As Nº 388/10

COOPERATIVA DE TRABAJO ARGEOR LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 23992.- Registro Provincial Nº 5127.- Expediente Nº 21600-10553/2006.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As Nº 519/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO "TIEMPO LIBRE" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 19647.- Registro Provincial Nº 3952.- Expediente Nº 21600-8966/2006.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As Nº 302/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO UNIÓN MAGDALENA LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 17887.- Registro Provincial Nº 3561.- Expediente Nº 2700-12939/2003.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As Nº 356/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO LA NAVE LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 25903.- Registro Provincial Nº 5901.- Expediente Nº 21600-8088/2005.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As Nº 1003/07.

COOPERATIVA DE TRABAJO EL ARMÓNICO PIONERO LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 24025.- Registro Provincial Nº 5106.- Expediente Nº 21600-1070/2004.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As Nº 171/08.

COOPERATIVA DE VIVIENDA U.T.P.E. (UNIÓN TRABAJADORES PETROLEROS DEL ESTADO) LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 12613.- Registro Provincial Nº 1452.- Expediente Nº 2770-8278/2001.- Resolución de la Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As Nº 63/09.

COOPERATIVA DE TRABAJO GUARDAVIDAS DE GENERAL PUEYRREDÓN LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 19097.- Registro Provincial Nº 3837.- Expediente Nº 2770-7777/2000.- Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As Nº 1238/06.

COOPERATIVA DE TRABAJO "EL TIBURÓN" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 24296.- Registro Provincial Nº 5195.- Expediente Nº 21600-87/2004.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As Nº 507/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL DE MANUFACTURA Y ARTESANAL "REVOLUCIÓN PRODUCTIVA" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 12634.- Registro Provincial Nº 1924.- Expediente Nº 21600-22597/2008.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As Nº 271/10.

COOPERATIVA DE TRABAJO "FACUNDO" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 20282.- Registro Provincial Nº 4170.- Expediente Nº 21600-10858/2004.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As Nº 490/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO EDICIONES AMAUTA LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 15707.- Registro Provincial Nº 979.- Expediente Nº 21600-7602/2005.- Resolución del Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As Nº 423/07.

COOPERATIVA DE TRABAJO "SAUCECOOP" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 24343.- Registro Provincial Nº 5208.- Expediente Nº 21600-108/2004.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Bs. As Nº 527/08.

COOPERATIVA DE TRABAJO VEAMAR LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 23500.- Registro Provincial Nº 4999.- Expediente Nº 2770-13870/2004.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As Nº 1366/07.

COOPERATIVA DE TRABAJO TEXTIL AROMA JUVENIL LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 20187.- Registro Provincial Nº 4149.- Expediente Nº 21600-3585/2005.- Resolución de la Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As Nº 70/09.

COOPERATIVA DE TRABAJO MÉDANOS LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 29006.- Registro Provincial Nº 6258.- Expediente Nº 21600-19677/2007.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Bs. As Nº 76/10.

Carlos A. Zimmerman, Director de Asuntos Legales.

C.C. 5.342 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sito en calle 51 Nº 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se les ha instruido el sumario previsto en el artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC Nº 1141/80, Disposiciones IPAC Nº 4/94 y Nº 28/97 y demás normas concordantes y se las cita y emplaza para que en el plazo de diez días, constituyan domicilio legal en debida forma, ofrezcan descargo y acompañen toda la prueba que haga a su derecho. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley 7647/70. Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 9 de mayo de 2011. "...solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la instrucción del sumario correspondiente. Firmado: Dr. Carlos Zimmerman, agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa.

COOPERATIVA APÍCOLA "DEL SAUCE CHICO" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 19948, Registro Provincial Nº 3999.- Expediente Nº 22300-5689/2008.- RESOLUCIÓN Nº 208/10. Fdo: Federico Ugo, Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana.

CENTRO DE CAMIONEROS BAHIENSE COOPERATIVA LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 4818, Registro Provincial Nº 2345.- Expediente Nº 21600-17303/2007.- RESOLUCIÓN Nº 118/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 7372, Registro Provincial Nº 2315.- Expediente Nº 21600-17533/2007.- RESOLUCIÓN Nº 119/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA CASA DEL SUD LIMITADA, DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO.- Matrícula Nacional Nº 10371, Registro Provincial Nº 2422.- Expediente Nº 21600-17554/2007.- RESOLUCIÓN Nº 48/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 9603, Registro Provincial Nº 718.- Expediente Nº 21600-17587/2007.- RESOLUCIÓN Nº 116/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 8505, Registro Provincial Nº 2232.- Expediente Nº 21600-22592/2008.- RESOLUCIÓN Nº 65/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LABORCOOP" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 16932, Registro Provincial Nº 2721.- Expediente Nº 21600-17551/2007.- RESOLUCIÓN Nº 95/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE CUNICULTORES DE BAHÍA BLANCA LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 19331, Registro Provincial Nº 3896.- Expediente Nº 21600-17553/2007.- RESOLUCIÓN Nº 63/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "EL PAISANITO" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 19932, Registro Provincial Nº 4036.- Expediente Nº 22300-5690/2008.- RESOLUCIÓN Nº 64/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE RECREACIÓN Y VACACIONES "COOPROEVA" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 22222, Registro Provincial Nº 4653.- Expediente Nº 21600-13804/2006.- RESOLUCIÓN Nº 130/09. Fdo. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO INSTALACIÓN SEÑAL LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 21052, Registro Provincial Nº 4387.- Expediente Nº 21600-10681/2006.- RESOLUCIÓN Nº 136/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE CONSUMO MARPLATENSE "GANAR" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 19698, Registro Provincial Nº 3969.- Expediente Nº 21600-13794/2006.- RESOLUCIÓN Nº 60/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO Y PRODUCCIÓN DE JÓVENES "D & R" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 22844, Registro Provincial Nº 4599.- Expediente Nº 21600-13803/2006.- RESOLUCIÓN Nº 40/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "HIGHFIBER ENDOSCOPIC" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 20823, Registro Provincial Nº 4325.- Expediente Nº 21600-10669/2006.- RESOLUCIÓN Nº 141/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA "EL SOL" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 10998, Registro Provincial Nº 2851.- Expediente Nº 21600-13358/2006.- RESOLUCIÓN Nº 114/09. Fdo. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "EL MÁQUINA" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 26206, Registro Provincial Nº 5477.- Expediente Nº 21600-4153/2005.- RESOLUCIÓN Nº 24/11. Fdo. Lic. Federico Ugo Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana.

COOPERATIVA DE ENSEÑANZA PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 11904, Registro Provincial Nº 1516.- Expediente Nº 21600-13897/2006.- RESOLUCIÓN Nº 160/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "RENACER" LIMITADA.- Matrícula Nacional Nº 20140, Registro Provincial Nº 4102.- Expediente Nº 21600-10791/2006.- RESOLUCIÓN Nº 227/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

Carlos A. Zimmerman, Director de Asuntos Legales.

C.C. 5.341 / may. 19 v. may. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-207165 caratulado "ROMERO JOSÉ ARIEL - LIPPI MARÍA ALEJANDRA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, enero de 2011.

Carlos Enrique Langone

Presidente

C.C. 5.209 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207309 caratulado "AGUILAR ABILIO ALFREDO - CASTELLI MÓNICA SUSANA (concubina) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, enero de 2011.

Carlos Enrique Langone
Presidente
C.C. 5.208 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206981 caratulado "PONCE SERGIO FERNANDO - MALDONADO LILIANA ESTELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.257 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, S cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208450 caratulado "HOURIET MARCELO LUIS - GOITEA ALEJANDRA VIVIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.241 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204395 caratulado "AGUERA ALEJANDRO JOSÉ - DI PACE SILVIA CRISTINA (concubina) por sí y en representación de su hijo menor AGUERA LIONEL ALEJANDRO s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.242 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38770 caratulado "CORONEL SEVERO FLORENCIO - LOYOLA IRMA LUCÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de febrero de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.243 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-204016 caratulado "AGUSTINI RAMÓN EVARISTO - MULLER ELBA RAQUEL (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.244 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208104 caratulado "PORTILLA HÉCTOR ZENOBIO - TOTT MARÍA ÉLIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.245 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208305 caratulado "ECHAIDE RENÉ MARIANO - ZALAZAR GLADIS BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.246 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208044 caratulado "ROSALES JOSÉ ANTONIO - MARTÍNEZ ELVIRA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.247 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208026 caratulado "ZAMBANO MARIO FORTUNATO - MAIORANO OLGA YOLANDA(esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.248 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208080 caratulado "ARANDA MIGUEL - MENDOZA CEFERINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.249 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203946 caratulado "IRIARTE TRÁNSITO ROQUE - CORREA ESTER ROSA (esposa) s/Pensión" y expediente 2138-204028 "IRIARTE TRÁNSITO ROQUE - CANTERO ORTIZ JUANA BAUTISTA (esposa divorciada) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.250 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207887 caratulado "DELLA AQUILA CARLOS ALBERTO - CRICELLI ROSA CLERIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.251 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208004 caratulado "FLORES JOSÉ PATRICIO - ARTAZA EMMA ZULEMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.252 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208094 caratulado "IBARROLA ANÍBAL - SANTA CRUZ FRANCISCA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.253 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207888 caratulado "ILARRAMENDI ROQUE - VILLALBA JULIA SECUNDINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.254 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206030 caratulado "TRINIDAD JOSÉ TEOFILIO - IGARZÁBAL ELSA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.255 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207760 caratulado "FERRER ABEL FRANCISCO- FERRER GIULIANA JAEL (hija) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.256 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206366 caratulado "CORONEL ALBERTO ADRIÁN - GÉREZ RAMONA ANGELICA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 1 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.240 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208357 caratulado "ROMERO ISIDORO - CABRERA MERCEDES (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 11 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.234 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208669 caratulado "REGNAULT LUIS ALBERTO - AMENDOLARA NORMA CELIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.235 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207837 caratulado "NOGUERA TEOTINO RAMÓN - CICALÉ ADA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.236 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208661 caratulado "PÉREZ MARCELINO - NUOZZI ERMELINDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.237 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-207829 caratulado "ROMERO JUAN RAMÓN - SOLÁ ESTER ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente

C.C. 5.238 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-208151 caratulado "NÚÑEZ SERGIO DANIEL - BARRENECHEA MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de marzo de 2011.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.239 / may. 19 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a GLADYS ALICIA RÍOS (D.N.I. 12.030.236 - Clase 1956), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 2465/10, obrante en el Expediente N° 2963-9939/09.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a GUSTAVO HORACIO SILES (D.N.I. 17.266.679 - Clase 1965), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 2474/10, obrante en el Expediente N° 2958-7951/09.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a EDUARDO ADRIÁN FANTUSATTI (D.N.I. 17.570.741 - Clase 1965), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 2473/10 obrante en el Expediente N° 2957-2926/07.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a JUAN JOSÉ ALBACETI (D.N.I. 14.589.905 - Clase 1961), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 2467/10, obrante en el Expediente N° 2966-8857/09

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a JUAN PABLO PERONE (D.N.I. 24.499.148 - Clase 1975), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 2398/10, obrante en el Expediente N° 2960-18488/09.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente LUIS ALBERTO BAGNASCHINO (D.N.I. 11.740.959), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1322/10 obrante en el expediente N° 2964-1244/05.

Mauro Ariel Formica, Subdirector, Dirección Delegación de Personal, Ministerio de Salud.

C.C. 5.440 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-27599 caratulado "MAZZANTTI PEDRO ENRIQUE - RODRÍGUEZ ZULEMA BEATRIZ (concupina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.156 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203906 caratulado "ALBORNOZ JOSÉ - SALVADOR LEONOR BEATRIZ (concupina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 6 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.157 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206727 caratulado "ESEIZA JULIO HILARIO - NASIF SARA EVA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.158 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200801 caratulado "CORDERO FÉLIX MAURICIO - GARCÍA CLAUDIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.159 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202412 caratulado "LUISE JOSÉ LUIS - ACEVEDO SANTA IRENE (concupina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.160 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206594 caratulado "ESPÍNDOLA PRUDENCIO IRAMAR - MOLINA MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.161 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204717 caratulado "BONAVITA LUIS ANTONIO - BENÍTEZ NÉLIDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de enero de 2011..

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.162 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206938 caratulado "SINARDI SERAFÍN - DENTI BLANCA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011..

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.163 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204542 caratulado "SORIA VICTORIO MODESTO – VIVAS ROSA ISABEL (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 6 de enero de 2011..

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.164 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206546 caratulado "CALIANI PEDRO MARIANO – OLGUÍN MARÍA JOSEFA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.165 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206701 caratulado "SCARDILLI FELIPE – ZAMBRANO ANTONIA IRMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.166 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206633 caratulado "GALLO HUGO ALBERTO – SALAMANCA MARÍA INÉS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.167 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-37592 caratulado "POLLIO LEONARDO ADALBERTO- RUBIO JULIA ELENA por sí en representación de sus hijos menores (esposa) s/Pensión" y expediente 2138-38189 caratulado "POLLIO LEONARDO ADALBERTO – BARRIONUEVO NANCY ESTHER (esposa divorciada) por sí y en representación de sus hijos menores s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.168 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206915 caratulado "ROMERO RODOLFO ENRIQUE – AREVALO ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.169 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206474 caratulado "FERNÁNDEZ HUGO DANIEL – FANESI ISABEL SUSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.170 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200380 caratulado "MARIANI EDUARDO ALBERTO – SÁNCHEZ MARTA RAQUEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.171 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206515 caratulado "LIMA CARLOS ALBERTO – MERLO NOEMÍ DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.172 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204403 caratulado "CANLE EDGARDO – GIANGRECO ANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.173 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206602 caratulado "PALAVECINO HÉCTOR REINALDO – GUERRA AMELIA LAURA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.174 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203925 caratulado "FORCADES MIGUEL ÁNGEL – AQUINO STELLA MARIS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 6 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.175 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206733 caratulado "BIANCHI LUIS ALBERTO - SALHAB ANA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.176 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206733 caratulado "LÓPEZ PEDRO ARNALDO - BALLARA ENRIQUETA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.177 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203823 caratulado "GAUNA MERCEDES - SÁNCHEZ LEOPOLDINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.178 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206430 caratulado "PACHOLEZUK PABLO DAVID - CECILIO GUTIÉRREZ GABRIELA FERNANDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.179 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206478 caratulado "SOSA LUIS OSCAR - GAROFALO ELVA NORMA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 6 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.180 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206630 caratulado "BILLAFAÑE JUAN FRANCISCO - CASTAÑO MAMERTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de diciembre de 2010.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.181 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204057 caratulado "ROMERO NÉSTOR WALTER - ABINET MARÍA ALEJANDRA (concubina) s/Pensión" y expediente 2138-204059 "ROMERO NÉSTOR WALTER - ACUÑA DORA ALICIA (en representación de menores) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de enero de 2011.

Adriana Lista
Secretaria General
C.C. 5.182 / may. 20 v. may. 27

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Primero Junín" de Junín.

Agrupación Municipal "Nuevos Aires" de Merlo.

"Agrupación Municipal Lezama Por Lezama".

"Agrupación Vecinal Juntos Por San Pedro" de San Pedro.

Agrupación Municipal "Primero Berisso" de Berisso.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires Calle 51 e/ 7 y 8. Cecilia C. Muñoz, Subdirectora.

C.C. 5.493 / may. 23 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 3 DÍAS - Carrera Profesional Hospitalaria. Apertura del Registro de Postulantes para ser designados como Personal Reemplazante. Decreto N° 340/11. Se inicia la convocatoria para la inscripción en el Registro de postulantes para ser designados como Personal reemplazante en la Carrera Profesional Hospitalaria, para cubrir vacantes circunstanciales producidas por ausencia temporal del titular del cargo en Planta Permanente (escalafonados) o Planta Temporal (interinos) en uso de las licencias o permisos previstos por el artículo 2° del Decreto N° 340/11.

Inscripción: se llevará a cabo en cada uno de los establecimientos hospitalarios a partir del 6 de junio de 2011, por el término de quince (15) días hábiles hasta el 27 de junio de 2011 inclusive, en el horario de 8 a 13. La inscripción se efectuará en no más de un (1) establecimiento asistencial dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder ser convocado para la cobertura de una vacante circunstancial en alguno de los demás establecimientos pertenecientes a la misma Región Sanitaria, si fuere necesario.

Información: las tareas del Personal reemplazante podrán comenzar en horario matutino, vespertino o nocturno, de acuerdo a las necesidades de servicio de cada hospital, y serán cumplidas en veinticuatro (24) horas diarias corridas semanales o en dos (2) lapsos discontinuos de doce (12) horas diarias corridas semanales. Los requisitos y condiciones de inscripción en el registro, podrán consultarse en las oficinas de personal de los establecimientos hospitalarios dependientes de este Ministerio. Eduardo A. Terruli, Director de la Diercción Delegación de Personal.

C.C. 5.524 / may. 23 v. may. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-206366 caratulado "OVIEDO RAMÓN ROSA - VILLORDO OFELIA TERESA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.258 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-121265 caratulado "ONSARI EDUARDO MÁXIMO - LÓPEZ MIRTA LILIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.259 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-206679 caratulado "VERÓN DANIEL BALBINO - GONZÁLEZ MARÍA MERCEDES (esposa) s/Pensión" y expediente 2138-207502 caratulado "VERÓN DANIEL BALBINO - CÁCERES JORGELINA (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.260 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-204870 caratulado "SACCO UBALDO FRANCISCO - ROLDÁN SANDRA ROSANA (concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.261 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208240 caratulado "MARIANI CARLOS HORACIO - SENDÓN MARTHA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.262 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208314 caratulado "ORTELLI HOMERO JORGE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.263 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208315 caratulado "FERNÁNDEZ DANIEL ENRIQUE - GONZÁLEZ ROMINA CECILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.264 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208375 caratulado "BARRERA ALBERTO JORGE - MARAZZI MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.265 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207509 caratulado "CERESA JUAN HERMINIO - SCHLUND JUANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 5 de abril de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.266 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208408 caratulado "GONZÁLEZ FRANCISCO ELIO - LOZANO ANTONIA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.267 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208237 caratulado "GÁLVEZ JULIO CLODOMIRO - PEREYRA NILDA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.268 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208404 caratulado "LOMBARDI RICARDO ANTONIO - REMESARO NORMA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.269 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208264 caratulado "MÁRQUEZ BASILIO - ALOISE ROSINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.270 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207357 caratulado "CINZA RAMÓN JORGE - POGONZA HILDA MARCELINA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.271 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-207840 caratulado "ZEMBO NELSON LUDOVICO - NÁPOLI CATALINA OLGA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.272 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208227 caratulado "GONZÁLEZ ROBERTO - SÁNCHEZ ALICIA RAQUEL s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.273 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-208218 caratulado "MESCHINI HUMBERTO EDGARDO - STATHOPULOS MARÍA s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.274 / may. 23 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-204535 caratulado "DOLAN EDUARDO MARCELO - ARANA MÓNICA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 31 de marzo de 2011.

Mario Amadeo Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.275 / may. 23 v. may. 30

MELDOREK S.A.

POR 3 DÍAS - Inscripción D.P.P.J. Legajo N° 135.046, con sede social en Rosales N° 855, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires a los efectos del Art. 88 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30/07/2010 resolvió rectificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 02/08/2009, a saber: 1) El Aumento de Capital Social correcto fue de \$ 2.022.000 a \$ 3.830.712, ya que el importe originalmente capitalizado incluía incorrectamente la Reserva Legal de \$ 20.913. 2) Los importes de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anteriores y posteriores a la Escisión, y su destino en la nueva sociedad, no fueron modificados por las decisiones adoptadas en la nueva Asamblea, siendo los siguientes: en base al Balance Especial al 31/05/2009 surge de Meldorek S.A. Activo \$ 4.487.915,55; Pasivo \$ 636.830,97 y Patrimonio Neto \$ 3.851.084,58, se constituye y a nueva sociedad Gorlac S.A. con un Activo: \$ 1.785.276,87, Pasivo: 253.329,10 y Patrimonio Neto \$ 1.531.947,77; y Meldorek S.A. después de la escisión expone: Activo \$ 2.702.638,68, Pasivo \$ 383.501,87 y Patrimonio Neto \$ 2.319.137. 3) Finalmente, y como consecuencia de la rectificación la Asamblea del 30/07/2010, resolvió reducir el capital social de \$ 3.830.712 a \$ 2.298.224 y reformar el artículo Cuarto del estatuto social. Reclamos y oposiciones de Ley podrán efectuarse en Rosales N° 855, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Fernando Luis Koval. Apoderado.

L.P. 20.041 / may. 24 v. may. 27

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Guaminí**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nro. 1, del Partido de Guaminí, Cita y Emplaza, a los titulares de dominio, o quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se indivi-

dualiza a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374, Art. 6, Inc. "e", "f" y "g") las que deberán presentarse debidamente fundadas, en el domicilio: Justo Condese 179- Casbas, (Pdo. Guaminí) en el horario de 15 a 20.

Expte. Nro. 2147-52- 1; Inmueble Ubicación; Nomenc. Catast.; Titular
Leg. 2147-52-1-104/2003 - Casbas- Beneitez y Orsi s/n°.; IX- A - 39- 2; Ochoa y Escurra, Carlota y otros.
Leg. 2147-52-1- 106/2003 - Casbas - Eva Perón n° 172; IX- A- 55- 15; Mulet, Juan.
Leg. 2147-52-1-112/2005 - Casbas- Rivera n° 379; IX -A- 58- 3; Latigan, Matías.
Leg. 2147-52-1- 009/2010 - Guaminí - Roca y Gutiérrez; I - A- 61- 3-a; Hidalgo, Arquímedes.
Leg. 2147-52- 1- 008/2010 - Casbas- J. J. Valle n° 347; IX- A- 42- 6; Corsi, Nilda Graciela.
Leg. 2147-52-1- 007/2010 - Casbas-17 de Octubre s/n; IX- A- 59- 5; Corbalán, Joaquín.
Leg. 2147- 52-1- 001/2009 - Casbas- Beneitez n° 453; IX- A- 48-10; Abruquin, Juan Mariano.
Leg. 214- 52-1- 051/1999 - Casbas- Pippo s/n°; IX- A- 48- 3; Abruquin, Juan Mariano.
Leg. 2147- 52-1- 001/2011- Garre - J. M. de Rosas s/n°; IV-A- 39- 2; Fernández Rogel, Plácido.
Leg. 2147- 52-1- 002/2011- Guaminí- Los Fortines s/n°; 1- A- 69-1- b; Navarre, Hugo Amaro y otros.
Leg. 2147- 52-1- 003/2011- Laguna Alsina- Eva Perón s/n°; VIII- C-I-18-13; Achaval, Ramón Héctor.
Leg. 2147- 52-1-107/2003- Casbas- 11 de Noviembre s/n°; IX- B-10k- 3; Giardilli, José Oscar.
Leg. 2147- 52-1- 054/1999- Casbas- Rivera n° 192; IX- A- 58- 4 y 5; Latigan, Matías.
Leg. 2147- 52- 1- 055/1999- Casbas- Rivera n° 140; IX- A- 58- 2; Latigan, Matías.
Leg. 2147- 52-1- 078/1999 - Casbas- Beneitez n° 232; IX- A- 46- 20; Garrote, Manuel.
Guaminí, 09 de mayo de 2011. Gustavo C. Görc, Esc. Encargado.
T.L. 77.509 / may. 24 v. may. 27

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 27 de mayo de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: "Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón"

B° JORGE NEWBERY: El proyecto contempla la instalación de 58 luminarias con equipos dotados de lámparas SAP(Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado, en las siguientes cuadras: Alberti, e/Pigüé y Bolivia - Bayley, e/Av. Colón y Belgrano - Belgrano, e/Leguizamón y Brasil - Bolívar, e/Paraguay y Brasil - Brown, e/Bolivia y Bayley - Canadá, e/San Martín y Rivadavia - Castelli, Portugal y R. A. Siria - Colombia, e/Bolívar y Brown - Falucho, e/Colombia y R. A. Siria - Garay, e/R. A. Siria y Canadá - Gascon, e/Paraguay y Brasil - Leguizamón, e/Brown y Falucho - Leguizamón, e/Alberti y Garay - Moreno, e/Leguizamón y Bayley - Moreno, e/Paraguay y Brasil - Paraguay, e/Bolívar y Falucho -Paraguay, e/Belgrano y Moreno - Portugal, e/Alberti y Alvarado - Rivadavia, e/Ecuador y Portugal.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valores por cuadro tipo de 86,60 m de largo). El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadro. a) cuadro c/ 1pto. de iluminación \$ 1.960, b) cuadro c/ 2ptos. de iluminación \$ 3.920, c) cuadro c/ 3ptos. de iluminación \$ 5.880.

Método de Prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50 % por metro lineal de frente y 50 % por m2 de superficie.

Forma de pago: Para un ejemplo de lote tipo de 10 ml. y 330 m2 de superficie, en cuadro tipo de 86,60 ml.

1) Contado (20 % de Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de ilum. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80

b) C/ 2ptos. de ilum. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59

c) C/ 3ptos. de ilum. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/ 1pto. de ilum. \$ 12,27 c/u.

b) C/ 2ptos. de ilum. \$ 24,54 c/u.

c) C/ 3ptos. de ilum. \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de Cálculo: Por ml.de frente y por el m2 de superficie

a) 1pto. de ilum. ml 6,08 m2 0,26

b) 2ptos. de ilum. ml 12,16 m2 0,52

c) 3ptos. de ilum. ml 18,24 m2 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00.

José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado.

C.C. 5.542 / may. 24 v. may. 26

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. El Registro Notarial de regulación Dominial Nro. 1 de Morón, a cargo de la Not. Ema B. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la

ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.
2147-101-1-5/10 III, B, 107,32 Chubut 128 El Palomar- Guillermo Jorge Martínez de Hoz, Narciso Florencio Martínez de Hoz

2147-101-1-22/10 I, F, 383b, 7 J.J. Castaños 1530 Morón. Delfino Armando Luis, Josefina Ciria Porta de Delfino.

2147-101-1-31/10 II, E, 39, 39 e, 5 M. Lanzani 3340 Castelar- Mario Julio Alessi, Antonino Benavides, Dolores Dansa, Carlos María Pintos, Enrique Maranesi.

2147-101-1-33/10, II, J, 293, 13, Hungría 198 Castelar -Paz María Eva.

2147-101-1-865/08 I, F, 494B, 11,4; Agüero 1112 Morón. Clínica Rivadavia Sociedad Anónima.

2147-101-1-927/09 II, B, 137, 22; Humahuaca 1990 Morón- Mejía de Montero Clotilde.

2147-101-1-937/09 II, G, 305, 21 Ramella 2928 Morón- Eduardo Bellocchio.

2147-101-1-949/09 II, E, 55, 55c, 22 Coronel Arena 3283 Castelar- Miguel Alfredo Curuchet y Savoyat; Marta Elena Curuchet y Savoyat, María Susana Curuchet y Savoyat, Jorge Luis Curuchet y Durand; Miguel Alfredo Curuchet y Durand, Marta Elena Curuchet y Durand, María Susana Curuchet y Durand, Raul Alberto Curuchet, Fernando Curuchet, Alejandro Curuchet, Marcela Curuchet..

2147-101-1-983/09 V, C, 236, 1 Arrecifes 847 Castelar-Manuel Pol, María del Carmen Domínguez.

2147-101-1-994/10 II, E, 302b, 11 Hortiguera 3226 Castelar- Membrives y Landeira Rafael Mariano, Juan Manuel, María Magdalena, José Luis, Dolores Araceli, Jorge Eduardo, Membrives Francisco Rafael.

C.C. 5.623 / may. 24 v. may. 27

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sito en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se les ha instruido el sumario previsto en el artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes y se las cita y emplaza para que en el plazo de diez días, constituyan domicilio legal en debida forma, ofrezcan descargo y acompañen toda la prueba que haga a su derecho. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley 7647/70.- quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 12 de mayo de 2011. "...solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la instrucción del sumario correspondiente. Firmado: Dr. Carlos Zimmerman, agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa.

COOPERATIVA DE TRABAJO "DEL TUYÚ" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 27191.- Registro Provincial N° 6009.- Expediente N° 21600-8450/2006.- RESOLUCIÓN N° 29/11. Fdo. Lic. Federico Ugo Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana

COOPERATIVA DE TRABAJO GESELLCOOP LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 22894.- Registro Provincial N° 4864.- Expediente N° 21600-83/2004.- RESOLUCIÓN N° 647/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio da la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LA BASE" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23902.- Registro Provincial N° 5067.- Expediente N° 21600-82/2004.- RESOLUCIÓN N° 657/07. Dra. Robbio Jorge, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

"LA ARGENTINA" COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE VIVIENDA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 22161.- Registro Provincial N° 4656.- Expediente N° 21600-21346/2007.- RESOLUCIÓN N° 133/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO "AGRUPACIÓN SUBOFICIALES GENDARMERÍA NACIONAL Y VECINAL QUERANDÍ VIEJO" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 24626.- Registro Provincial N° 5262.- Expediente N° 21600-20357/2007.- RESOLUCIÓN N° 515/08. Fdo: Lic. Horacio Roura, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO ORO VERDE II LIMITADA (CPMO).- Matrícula Nacional N° 26698.- Registro Provincial N° 6052.- Expediente N° 22300-4935/2008.- RESOLUCIÓN N° 32/11. Fdo. Lic. Federico Ugo Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana.

COOPERATIVA DE TRABAJO ALIAR LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23996.- Registro Provincial N° 5130.- Expediente N° 21600-11190/2006.- RESOLUCIÓN N° 37/09. Dra. Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO LAS MALVINAS LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 14756, Registro Provincial N° 280.- Expediente N° 2770-13371/2004.- RESOLUCIÓN N° 461/05. Lic. Javier Pereira, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires a cargo del ex IPAC.

COOPERATIVA DE TRABAJO "NUEVO SIGLO" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 21295.- Registro Provincial N° 4442.- Expediente N° 2770-12977/2003.- RESOLUCIÓN N° 259/04. Fdo: Dr. Victorino Callejo, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires a cargo del ex IPAC.

COOPERATIVA DE TRABAJO FRANCO ARGENTINA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 21438, Registro Provincial N° 4496.- Expediente N° 2770-12979/2003.- RESOLUCIÓN N° 256/04. Dr. Victorino Callejo, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires a cargo del ex IPAC.

COOPERATIVA DE TRABAJO COOPERARTE ARGENTINA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 16434, Registro Provincial N° 1494.- Expediente N° 2770-10076/2001.- RESOLUCIÓN N° 256/04. Dr. María Teresa García, Subsecretaria de Turismo y Desarrollo Regional, Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires.

COOPERATIVA DE TRABAJO ATLÁNTIDA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 14625, Registro Provincial N° 297.- Expediente N° 21600-13634/2006.- RESOLUCIÓN N° 62/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio da la Producción

COOPERATIVA DE TRABAJO DON FABIÁN LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 29828, Registro Provincial N° 6907.- Expediente N° 22300-5845/2008.- RESOLUCIÓN N° 23/11. Fdo. Lic. Federico Ugo Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana

COOPERATIVA DE TRABAJO COOVIAL LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 16350, Registro Provincial N° 1409.- Expediente N° 21600-13352/2006.- RESOLUCIÓN N° 54/10. Fdo: Daniel Gurzi, Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio da la Producción. Carlos A. Zimmerman, Director.

C.C. 5.584 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa, sito en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, notifica a las cooperativas que a continuación se detallan, que se les ha instruido el sumario previsto en el artículo 101 del Decreto Ley 20.337/73, Resolución INAC N° 1141/80, Disposiciones IPAC N° 4/94 y N° 28/97 y demás normas concordantes y se las cita y emplaza para que en el plazo de diez días, constituyan domicilio legal en debida forma, ofrezcan descargo y acompañen toda la prueba que haga a su derecho. El presente se publica por cinco días seguidos en el Boletín Oficial, conforme el art. 66 del Decreto Ley 7647/70.- quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran. La Plata, 16 de mayo de 2011. "...solicítense al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la publicación del edicto mediante el cual se notifica la instrucción del sumario correspondiente. Firmado: Dr. Carlos Zimmerman, agente a/c de la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Acción Cooperativa.

COOPERATIVA DE TRABAJO VILLA GESELL LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 17297, Registro Provincial N° 3285.- Expediente N° 21600-8850/2006.- RESOLUCIÓN N° 1306/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio da la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTA RASA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 26165.- Registro Provincial N° 5508.- Expediente N° 21600-8449/2006.- RESOLUCIÓN N° 138/09. Fdo: Nora De Lucia, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE GUARDAVIDAS DEL PARTIDO DE LA COSTA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23987.- Registro Provincial N° 5084.- Expediente N° 21600-8371/2006.- RESOLUCIÓN N° 584/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio da la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "LA ESPERANZA DEL TUYÚ" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23927.- Registro Provincial N° 5112.- Expediente N° 21600-8374/2006.- RESOLUCIÓN N° 640/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio da la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA SUR LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 22228.- Registro Provincial N° 4662.- Expediente N° 21600-8375/2006.- RESOLUCIÓN N° 733/06. Fdo: Pannuzio Rodolfo Carlos, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio da la Producción.

COOPERATIVA DE CRIADORES DE ANIMALES PELIFEROS, DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN "VISOMAR" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12987, Registro Provincial N° 551.- Expediente N° 22300-6648/2008.- RESOLUCIÓN N° 145/10. Fdo: Lic. Federico Ugo, Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana.

COOPERATIVA FRUTIHORTÍCOLA HUERTAS DEL SUDESTE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20431, Registro Provincial N° 4110.- Expediente N° 21600-19073/2007.- RESOLUCIÓN N° 438/08. Fdo. Lic. Horacio Roura, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "BUR" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 20337, Registro Provincial N° 4228.- Expediente N° 21600-10781/2006.- RESOLUCIÓN N° 70/10. Fdo. Daniel Gurzi, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "SUDESTE BONAERENSE" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 17939, Registro Provincial N° 3551.- Expediente N° 21600-13907/2006.- RESOLUCIÓN N° 32/10. Fdo. Daniel Gurzi, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA DE INQUILINOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 12050, Registro Provincial N° 1603.- Expediente N° 21600-13900/2006.- RESOLUCIÓN N° 312/08. Fdo. Lic. Jorge Robbio, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO 4 DE OCTUBRE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 30270, Registro Provincial N° 6868.- Expediente N° 22300-6331/2008.- RESOLUCIÓN N° 425/10. Fdo: Lic. Federico Ugo, Subsecretario de Acción Cooperativa de la Secretaría de Participación Ciudadana.

COOPERATIVA APÍCOLA "MIELSASS" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 19953, Registro Provincial N° 4032.- Expediente N° 21600-19070/2007.- RESOLUCIÓN N° 439/09. Fdo. Lic. Horacio Roura, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO "CO.AM.FIL" LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 15501, Registro Provincial N° 780.- Expediente N° 2770-12718/2003.- RESOLUCIÓN N° 359/08. Fdo. Lic. Jorge Robbio, Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 28998, Registro Provincial N° 6272.- Expediente N° 21600-19676/2007.- RESOLUCIÓN N° 115/09. Fdo. Nora De Lucia, Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE TRABAJO SERVIBUS LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 23417, Registro Provincial N° 4954.- Expediente N° 21600-13661/2006.- RESOLUCIÓN N° 139/09. Fdo. Nora De Lucia, Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO DEL ATLÁNTICO LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 11878, Registro Provincial N° 1588.- Expediente N° 21600-13892/2006.- RESOLUCIÓN N° 287/08. Fdo. Lic. Jorge Robbio, Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA TECNICOOP LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 7829, Registro Provincial N° 1594.- Expediente N° 21600-13899/2006.- RESOLUCIÓN N° 283/08. Fdo. Lic. Jorge Robbio, Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción.

COOPERATIVA DE VIVIENDA BARTOLOMÉ MITRE LIMITADA.- Matrícula Nacional N° 10015, Registro Provincial N° 4912.- Expediente N° 2770-9860/2001.- RESOLUCIÓN N° 103/03. Fdo.: Dr. Victorino Callejo, Coordinador de Programas y Acciones del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires a cargo del ex IPAC. Carlos A. Zimerman, Director.

C.C. 5.585 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 181**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10057/07 Alcance 6.

VISTO la presentación efectuada por la firma KEIMEL JOSÉ ARMANDO, C.U.I.T. 20-13948939-0, legajo N° 100.054, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma KEIMEL JOSÉ ARMANDO, C.U.I.T. 20-13948939-0, legajo N° 100.054, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos; procediendo a dar de Baja el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios y 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma KEIMEL JOSÉ ARMANDO, C.U.I.T. 20-13948939-0, legajo N° 100.054 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja del legajo N° 100054, de la firma KEIMEL JOSÉ ARMANDO, C.U.I.T. 20-13948939-0, el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios y 180000- Suministros de comunicaciones e informática.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.589 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 182**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14417/2009 Alcance 3.

VISTO la presentación efectuada por la firma CONVERGENCIA DIGITAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70986579-6, legajo N° 101.472, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CONVERGENCIA DIGITAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70986579-6, legajo N° 101.472, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de Apoyo a la Fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CONVERGENCIA DIGITAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70986579-6, legajo N° 101.472 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de Apoyo a la Fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.590 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 183**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13249/2008 Alcance 3.

VISTO la presentación efectuada por la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. 33-70996770-9, legajo N° 100.976, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. 33-70996770-9, legajo N° 100.976, a los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GREEN INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L., C.U.I.T. 33-70996770-9, legajo N° 100.976 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.591 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 184**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2136/2010 Alcance 1.

VISTO la presentación efectuada por la firma TRUMEK S.R.L., C.U.I.T. 30-71160510-6, legajo N° 102.201, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TRUMEK S.R.L., C.U.I.T. 30-71160510-9, legajo N° 102.201, al rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TRUMEK S.R.L., C.U.I.T. 30-71160510-6, legajo N° 102.201 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.592 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 185**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-15498/09 alc. 3.

VISTO la presentación efectuada por la firma JAMSA S.A., C.U.I.T. 30-68966267-2, legajo N° 101.630, por la cual solicita ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como pro-

veedor del Estado, de la firma JAMSA S.A., C.U.I.T. 30-68966267-2, legajo N° 101.630, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma JAMSA S.A., C.U.I.T. 30-68966267-2, legajo N° 101.630 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.593 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 186

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9848/07 Alc. 4.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma MUÑOZ MARÍA AGUSTINA, C.U.I.T. 27-23979190-0, legajo N° 100038, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubros 100000- Formación profesional, 110000- Sistemas educativos alternativos, 130000- Servicios educativos especializados, 140000- Instalaciones educativas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubros 100000- Formación profesional, 110000- Sistemas educativos alternativos, 130000- Servicios educativos especializados, 140000- Instalaciones educativas, del legajo N° 100038, de la firma MUÑOZ MARÍA AGUSTINA, C.U.I.T. 27-23979190-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.594 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 187

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10015/2007 Alcance 4.

VISTO la presentación efectuada por la firma MUÑOZ MARÍA EUGENIA Y SENTELL MARÍA CRISTINA S.H., C.U.I.T. 30-66571007-2, legajo n° 100.025, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubros 100000 - Formación profesional, 110000 - Sistemas educativos alternativos, 130000 - Servicios educativos especializados y 140000 - Instalaciones educativas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubros 100000 - Formación profesional, 110000 - Sistemas educativos alternativos, 130000 - Servicios educativos especializados y 140000 - Instalaciones educativas, del legajo N° 100025, de la firma MUÑOZ MARÍA EUGENIA Y SENTELL MARÍA CRISTINA S.H., C.U.I.T. 30-66571007-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.595 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 188

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-166/2010 Alcance 2.

VISTO el presente expediente por el cual la firma FELSAN S.R.L., C.U.I.T. 30-70712112-9, legajo N° 101859, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 46 N° 1445 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101859, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101859 de la firma FELSAN S.R.L., C.U.I.T. 30-70712112-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 46 N° 1445 - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.596 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 189

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14086/09 alc.3.

VISTO el presente expediente por el cual la firma VISUP - FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, legajo N° 101.188, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal y real han cambiado a la calle 6 N° 669 - La Plata, Buenos Aires, y a la calle Gavilán N° 1717 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.188 de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.188 de la firma VISUP - FARM S.R.L., C.U.I.T. 30-70204069-4, los nuevos domicilios legal y real, sitios en las calles 6 N° 669 - La Plata, Buenos Aires, y a la calle Gavilán N° 1717 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.597 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 191

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-11789/08 alc. 3.

VISTO el presente expediente por el cual la firma HOWARD S.R.L., C.U.I.T. 30-66337274-9, legajo N° 100456, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 13 N° 639- La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100456, de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100456, de la firma HOWARD S.R.L., C.U.I.T. 30-66337274-9, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 13 N° 639- La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.599 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 192**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-11105/2008 Alcance 4

VISTO el presente expediente por el cual la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINE LIMITADA, C.U.I.T. 30-65805110-1, legajo N° 100257, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 46 N° 1031 – La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100257, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100257 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINE LIMITADA, C.U.I.T. 30-65805110-1, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 46 N° 1031 – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.600 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 193**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10036/07 alc.4.

VISTO el presente expediente por el cual la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo N° 100.102, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle 7 N° 1421 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.102, de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.102 de la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, el nuevo domicilio real, sito en la calle 7 N° 1421 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.601 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 194**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2017/10.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GORGOROSO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-11457802-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los partidos de Ituzaingo, JOSÉ C. Paz, Hurlingham, General Rodríguez, Merlo, Marcos Paz, Mercedes, San Miguel, General Madariaga, Morón, Moreno, Lujan, Rivadavia, Vila Gesell, Malvinas Argentinas, 3 de Febrero, La Matanza y Pinamar, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Presidente Perón N° 3180 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Perdriel N° 258 – La Tablada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GORGOROSO JUAN CARLOS, C.U.I.T. 23-11457802-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Presidente Perón N° 3180 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Perdriel N° 258 – La Tablada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Ituzaingo, José C. Paz, Hurlingham, General Rodríguez, Merlo, Marcos Paz, Mercedes, San Miguel, General Madariaga, Morón, Moreno, Lujan, Rivadavia, Vila Gesell, Malvinas Argentinas, 3 de Febrero, La Matanza y Pinamar.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.602 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 195**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2514/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORTOPEDIA CAPITAL S. A., C.U.I.T. 30-71150645-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 7 N° 61 - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle 49 N° 1039 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORTOPEDIA CAPITAL S. A., C.U.I.T. 30-71150645-0 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle 7 N° 61 - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle 49 N° 1039 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 5.603 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 196**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2476/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LABORATORIOS FERRING SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50374623-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 11 e/57 y 58 N° 1212 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Dr. Luis Belastegui N° 2957 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, y el domicilio real en la calle Av. Juan B. Justo N° 4840 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIOS FERRING SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50374623-5 en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 11 e/57 y 58 N° 1212 - La Plata, Buenos Aires, domicilio comercial en la calle Dr. Luis Belastegui N° 2957 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, y domicilio real en la calle Av. Juan B. Justo N° 4840 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.604 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 197

La Plata, 1º de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2279/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUIDORA MI.BEN.MATT S.R.L., C.U.I.T. 30-71148186-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Av. Alsina N° 1970 - Burzaco, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA MI.BEN.MATT S.R.L., C.U.I.T. 30-71148186-5 en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, comercial y real en la calle Av. Alsina N° 1970 - Burzaco, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.605 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 198

La Plata, 1º de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2589/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OVANDO SA, C.U.I.T. 30-70854568-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle 517 N° 2348 - José Hernández, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OVANDO SA, C.U.I.T. 30-70854568-2 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en la calle 517 N° 2348 - José Hernández, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.606 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 199

La Plata, 1º de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2550/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMINCO S.A., C.U.I.T. 30-62807812-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida General Frías N° 2319 - Lavallol, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida General Frías N° 2431 - Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMINCO S.A., C.U.I.T. 30-62807812-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Avenida General Frías N° 2319 - Lavallol, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida General Frías N° 2431 - Lavallol, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.607 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 200**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2601/11.
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FLORES SEBASTIÁN DIEGO, C.U.I.T. 20-24698425-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Larrea N° 1333 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FLORES SEBASTIÁN DIEGO, C.U.I.T. 20-24698425-6, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle Larrea N° 1333 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.608 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 201**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2605/2011.
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BAGVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71156774-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Tigre de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vivanco N° 1392 - Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAGVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71156774-3 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vivanco N° 1392 - Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Tigre de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.609 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 202**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2631/2011.
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INTERSERVIT S.R.L., C.U.I.T. 30-70781805-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubro 170000 - Seguridad, vigilancia y detección; y 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en Avda. Remedios de Escalada N° 1250 - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Osvaldo Cruz N° 2621 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INTERSERVIT S.R.L., C.U.I.T. 30-70781805-7 en los rubros 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubro 170000 - Seguridad, vigilancia y detección; y 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos, con domicilio legal en Avda. Remedios de Escalada N° 1250 - Lanús, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Osvaldo Cruz N° 2621 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.610 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 203**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2591/2011.
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TORRILLA CLAUDIA GLADYS, C.U.I.T. 27-26382570-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 4504 – Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TORRILLA CLAUDIA GLADYS, C.U.I.T. 27-26382570-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 4504 – Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.611 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 204**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2619/2011.
VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SIDERIS CONSTANTINO, C.U.I.T. 20-92419115-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Zeballos N° 1745 – Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIDERIS CONSTANTINO, C.U.I.T. 20-92419115-6, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Zeballos N° 1745 – Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General

C.C. 5.612 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 205

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2608/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FORMOSA SAFETY & MARKERS S.R.L., C.U.I.T. 30-71077388-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubros 150000 - Orden Publico, 180000 - Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial de la firma de mención en la calle Guaviravi N° 1284 - Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Parcela 7 Sector C s/n - Formosa, Provincia de Formosa;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FORMOSA SAFETY & MARKERS S.R.L., C.U.I.T. 30-71077388-9 en el rubro 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección y Seguridad, subrubros 150000 - Orden Publico, 180000 - Seguridad y protección personal, con domicilio legal y comercial de la firma de mención en la calle Guaviravi N° 1284 - Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Parcela 7 Sector C s/n - Formosa, Provincia de Formosa, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.613 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 206

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2551/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PINTURERÍAS GARCÍA S.A., C.U.I.T. 30-67722398-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000- Materiales de acabado de interiores; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Camino General Belgrano N° 1742 – M.B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PINTURERÍAS GARCÍA S.A., C.U.I.T. 30-67722398-3, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000- Materiales de acabado de interiores; 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados, con domicilio legal, real y comercial en la calle Camino General Belgrano N° 1742 – M.B. Gonnet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General

C.C. 5.614 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 151

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13202/2008 Alcance 3.

VISTO el presente expediente por el cual la firma ASIST S.R.L., C.U.I.T. 30-70790648-7, legajo N° 100952, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la Avenida Teniente General Juan Domingo Perón N° 2140 – Villa Alsina, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100952, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100952 de la firma ASIST S.R.L., C.U.I.T. 30-70790648-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la Avenida Teniente General Juan Domingo Perón N° 2140 – Villa Alsina, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.615 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 152

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2016/10 alc. 1.

VISTO la presentación efectuada por la firma MOCHEN & CÍA. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71151155-1, legajo N° 102.170, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MOCHEN & CÍA. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71151155-1, legajo N° 102.170, a los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 110000- Servicios de recursos humanos; y 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MOCHEN & CÍA. CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71151155-1, legajo N° 102.170 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 110000- Servicios de recursos humanos; y 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.616 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 153

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400 - 13398 / 08 alc. 2.

VISTO la presentación efectuada por la firma EMEBE S.R.L., C.U.I.T. 30-58647585-8, legajo N° 101.035, por la cual solicita ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMEBE S.R.L., C.U.I.T. 30-58647585-8, legajo N° 101.035, al rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMEBE S.R.L., C.U.I.T. 30-58647585-8, legajo N° 101.035 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.617 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 154

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-10965/08 Alcance 3.

VISTO la presentación efectuada por la firma INGEPLAT S.A., C.U.I.T. 30-70917696-6, legajo N° 100.238, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INGEPLAT S.A., C.U.I.T. 30-70917696-6, legajo N° 100.238, al rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INGEPLAT S.A., C.U.I.T. 30-70917696-6, legajo N° 100.238 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.618 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 155

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2545/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PAM ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70913612-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Medicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente , 190000- Productos de facilidad medica, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Laprida N° 4955 - Villa Gral. San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Angel J. Carranza N° 2386 Planta Baja, 1º, 2º y 3º Piso - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PAM ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70913612-3 en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Medicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 190000- Productos de facilidad medica, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Laprida N° 4955 - Villa Gral. San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Angel J. Carranza N° 2386, Planta Baja, 1º, 2º y 3º piso - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.619 / may. 24 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 156

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2537/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 200000 - Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Uriburu N° 947 - Tandil, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 200000 - Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear, 220000 - Productos para administración intravenosa y arterial, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, real y comercial en la calle Uriburu N° 947 - Tandil, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 5.620 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 157**

La Plata, 16 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2480/2011.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMESTIBLES CLAMIDAFE S.A., C.U.I.T 33-71017263-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Caaguazu N° 447 - Villa Madero, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Caaguazu N° 437 - Villa Madero, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMESTIBLES CLAMIDAFE S.A., C.U.I.T. 33-71017263-9 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real en la calle Caaguazu N° 447 - Villa Madero, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Caaguazu N° 437 - Villa Madero, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General

C.C. 5.621 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 168**

La Plata, 23 de marzo de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-2369/11.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FOLINO FRANCISCO ALDO, C.U.I.T. 20-93577176-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 110000- Transporte marítimo, 170000- Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Zarate, Tigre, Vicente Lopez, La Plata, Bahía Blanca, San Fernando, La Matanza, San Isidro, Almirante Brown, Campana, General Pueyrredón y Escobar., como también su domicilio legal en la calle Chubut N° 1345 - Tigre, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Carlos Casares N° 3723 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 2006 - San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FOLINO FRANCISCO ALDO, C.U.I.T. 20-93577176-6, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 110000- Transporte marítimo, 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal en la calle Chubut N° 1345 - Tigre, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Carlos Casares N° 3723 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle

Presidente Perón N° 2006 - San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Zarate, Tigre, Vicente López, La Plata, Bahía Blanca, San Fernando, La Matanza, San Isidro, Almirante Brown, Campana, General Pueyrredón y Escobar..

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General

C.C. 5.622 / may. 24 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 190**

La Plata, 1° de abril de 2011.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13443/08 alc. 3.

VISTO el presente expediente por el cual la firma LUDMARC S.R.L., C.U.I.T. 30-70996397-6, legajo N° 101050, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 24 entre 103 y 107 N° 3369- Mercedes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101050, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101050, de la firma LUDMARC S.R.L., C.U.I.T. 30-70996397-6, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 24 entre 103 y 107 N° 3369- Mercedes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General

C.C. 5.598 / may. 24 v. may. 31

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

Propietario: NAVARRO Félix Cervando (2147-030-2-1046/06) calle Monti 746 Nueve de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI, Sec.: E, Mz.: 22, Pc.: 3-F.

Propietario: POUSA Y SOTO José (2147-030-2-1053/06) calle Bertollo 1527 Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 10, Mz.: 10-v, Pc.: 19.

Propietario: BONILLA Juan Carlos (2147-030-2-69/10) calle Av. Roca 802 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 34 Mz.: 34-I, Pc.: 1.

Propietario: ULLUA Jorge Omar-MADROÑAL de ULLUA Raquel Aurora (2147-030-2-04/09) calle Neuquén 1229 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: Q, Mz.: 13, Pc.: 12.

Propietario: BARBIERI Y GIULIANI Amadeo Juan Julio (2147-030-2-60/97) calle San Fernando 5657 Nueve de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI, Sec.: E, Mz.: 8-a, Pc.: 11.

Propietario: CONYLOT S.A.C.I.F.I., ROALES Manuel Francisco, RIAL de ROALES María Esther (2147-030-2-1067/06) calle Destacamento Melchor 918 El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: F, Mz.: 9, Pc.: 3-c.

Propietario: BARREÑA José Lorenzo (2147-030-2-5/07) calle Dr. Medel 2446 El Jagüel Nomenclatura Catastral: Cir.: II, Sec.: A, Mz.: 103-c, Pc.: 24.

Propietario: AGRO URBANO C.I.A.C. e INMOBILIARIA S.A. (2147-030-2-1007/06) calle Reconquista 521 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: B, Quinta: 24, Mz: 24-b, Pc: 33. (2147-030-2-1063/06) calle Jorge Newbery 1029 Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 21, Mz: 21-p, Pc: 4-a.

Propietario: COMITINI Carmelo (2147-030-2-74/10) calle Salta 921 Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 27, Mz.: 27-K, Pc.: 2.

Propietario: PALACIOS Agustín, LABRIOLA Juan Héctor (2147-030-2-881/05) calle La Rioja 662 El Jagüel. Nom. Catastral: Cir.: II, Sec.: F, Mz. 45-a, Pc. 5.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. N° 2 Distrito Esteban Echeverría, Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 5.654 / may. 26 v. may. 30

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de General Viamonte**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° Uno del Partido de Gral. Viamonte, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del Partido de General Viamonte. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el Notario Gabriel Jorge Sánchez, encargado del R.N.R.D. N° 1, ubicado en calle Alsina N° 815 de Los Toldos, Partido de Gral. Viamonte, en el horario de 8.30 a 10.30 hs.

Nº EXPEDIENTE; NOMENCLATURA CATASTRAL; UBICACIÓN; TITULAR DE DOMINIO

- 1.- 2147-049-1-6/09.; VII-A-23-7; Calle s/Nº San Emilio, Gral. Viamonte; Rossell Antonio
- 2.- 2147-049-1-1/07; VII-B-38-7; Calle s/Nº, San Emilio, Gral. Viamonte; Mazzochi de Fernández Virginia.
- 3.-2147-049-1-1/09; I-D-53-3n; Simón Bolívar s/Nº; Los Toldos, Gral. Viamonte; Rosas y Rey Simona Enriqueta y Otros.
- 4.- 2147-049-1-1/06; VI-A-9-13 y 14; Diagonal 16, Zavalia, Gral. Viamonte; Gowland de Lacroze Sarah Laura.
Gabriel Jorge Sánchez. Notario.

C.C. 5.676 / may. 26 v. may. 30

ORIENTE MONREAL Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 5 DÍAS - La Plata, Oriente Monreal y Asociados SRL, Matrícula 61341 legajo 114284 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-55774732-6, domicilio calle 6 N° 469 de La Plata CP. 1900, cede y transfiere el servicio educativo correspondiente al Jardín Lincon, N° DIPREGEP 1676, nivel inicial, con domicilio en calle 40 N° 586 de La Plata, C.P 1900, el Servicio Educativo correspondiente a la Escuela Lincon, N° DIPREGEP 1708, Nivel EGB. Con domicilio en calle 6 N° 469 de La Plata, C.P 1900; el Servicio Educativo correspondiente a la Secundaria Lincon N° DIPREGEP 4044, Nivel Polimodal, con domicilio en calle 6 N° 469 de La Plata, C.P 1900, a Rubén Gerardo Monreal L.E. 8.647.805. CUIT: 20-08647805-7, y Marcela Patricia Monreal, DNI: 12.530.611, CUIT: 27-12530611-5, ambos domiciliados en calle 6 N° 469 de La Plata, C.P. 1900. Marisa Lorena González Farina, Abogada.

L.P. 20.182 / may. 26 v. jun. 1º

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se anuncia la venta de las instalaciones y fondo de comercio del establecimiento denominado “Remis 405”, habilitación municipal N° 10548, que funciona en calle 57 N° 2728 de Necochea. Vendedor: RAÚL ARTURO MAUCO, LE 8.429.760 con domicilio en calle 24 N° 4683 de Necochea; Comprador: Darío David Hernández, DNI 28.836.430 con domicilio en calle 63 N° 4435 de Necochea. Oposiciones y reclamos de ley en calle 26 N° 4683 de Necochea. Necochea, 10 de mayo de 2011.

Nc. 81.162 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – **Villa Bosch**. JOSÉ ANTONIO KOVAC, argentino, farmacéutico, casado, nacido 4-6-1941, LE 4580558, CUIT 20-04580558-2, domiciliado en Cuenca 3246 Cap. Fed., avisa que vende y transfiere libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita Santos Vega 7966, Localidad Villa Bosch, prov. Bs. As. a Daniel Eduardo Beltempo, argentino, farmacéutico, casado, nacido 21-10-1974, DNI 24273108, CUIT 20-24273108-6, domiciliado en Santos Vega 7966, Villa Bosch, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Héctor Arregui 1803, José C. Paz. L.P. 19.476 / may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. Se hace saber que INGER GUNILLA CHRISTINA ISAKSSON, CUIT 27-93220575-6, domiciliada en Moine 1451, Bella Vista, transfiere el fondo de comercio de elaboración y venta de pastas frescas La Strada, ubicado en la calle Moine 1451 de Bella Vista, P.B.A. a Christian Erik Martínez Campos, CUIT N° 20-93620870-4, domiciliado en la calle Moine 1449 de Bella Vista, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos y/u oposiciones de Ley en el domicilio del comercio.

S.M. 51.822 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. MICHIA MARÍA transfiere fondo de comercio rubro Remisería, sito en Saavedra Lamas 1040, José C. Paz, a Salvatierra María. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.830 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Villa Pueyrredón**. COPLATEX DE ARGENTINA S.A. (CUIT 30-62827678-8) avisa que transfiere a Michel Thierry Argentina S.A. (CUIT 30-71122235-5), la Industria Textil de la calle 117 Suipacha N° 2612-28 de Villa Pueyrredón, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Antonio José Beerczely. Ci. 5.240.854. Presidente.

S.M. 51.831 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **San Martín**. LIN JINTAI transfiere a Chen Yunming habitación municipal de rubro de venta minorista, bazar, limpieza, electricidad, ferretería, librería, regalos, juguetería, cotillón, perfumería de la calle Mitre 3827/37 San Martín Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.841 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se comunica que el Sr. COLLE MAXIMILIANO HERNÁN, D.N.I. 30.367.847, socio de Sociedad de Hecho, cede y transfiere la totalidad de su participación en la sociedad, del fondo de comercio del

rubro Servicio de Peluquería y Manicura, N° Expediente 10258/09 y Cta. Cte. N° 17916 (Municipal), ubicada en la calle Uruguay 382, de la ciudad de Pilar, partido de Pilar, Provincia de Bs. As. a favor de López Leonardo Andrés, D.N.I. 33.448.295, libre de deudas. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.842 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **J. L. Suárez**. GAN SHUPING transfiere el fondo de comercio rubro Despensa-fiambrería-verdulería-carnicería, sito en Amancio Alcorta 6576/78 J. L. Suárez Pdo. San Martín a Huang Shaqing. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 51.832 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **San Justo**. GALLUES EDGARDO SERGIO transfiere a Scalisi Eduardo A. el fondo de comercio de un maxikiosco y rotisería para la venta de comestibles ubicado en la calle Almafuerte N° 3130 San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.086 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Se comunica que la firma EL MASTER S.R.L. CUIT N° 30-70213395-1 transfiere fondo de comercio denominado “Madras a Cally Argentina S.A. CUIT N° 30-70809516-4 sito en Ruta Panamericana y Ruta 25, local 1068. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.235 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. OSVALDO y JUAN MAINETTI S.C. transfiere Agencia de Lotería, Prode y Quiniela sito en Zufriategui 921, Ituzaingó Bs. As. a Gómez Haydée Clelia. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.967 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Castelar**. El Señor GABRIEL SALINA transfiere a la Sra. Nicanora Maidana, rubro Rotisería-Comidas para llevar sin consumo en el local (incluye pizza y empanada), sito en Av. Sarmiento 2479 Castelar, Pdo. Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.950 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. INÉS FOGACA, DNI 93505095, dom. calle Las Heras 25, Piso 4º, Dpto. B transfiere el legajo de taxi 011 a Nélica Graciela García, DNI 11089758, dom. calle Rincón 1957, ambos de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie, titular Registro 69, con dom. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2011. Daniel Pie. Notario.

B.B. 56.893 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **9 de Abril**. BURGARDT JUANA BÁRBARA CUIT 27-14909970-6 comunica que transfiere el fondo de comercio, rubro panadería, mecánica, sito en la calle E. Prayones 3759 de 9 de Abril, partido de Esteban de Echeverría a Lencina Marcelo Alberto C.U.I.T. 20-22117741-0. Reclamos de Ley en el mismo. Hugo Enrique Gotte. Contador Público.

L.Z. 46.480 / may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. VEGA, GERMÁN OSCAR, transfiere a D'Amico Laila Solange, comercio rubro peluquería sito en Bolívar 466 de la localidad de Ramos Mejía Partido de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.000 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **San Martín**. SEBASTIANA LA ROSA cede fondo de comercio cocheras fijas sita en calle 76 n° 2245, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a García María Isabel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.625 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. MARTA INÉS CERQUEIRAS transfiere a Dbsie Miguel un comercio del rubro vta. de muebles sita en Av. Belgrano 6301 del partido de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.697 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Art. 2º Ley 11.867. ZHIPING WANG, DNI N° 93.741.331 domicilio 9 de Julio N° 89 Avellaneda, Pcia. Buenos Aires vende a Blanca Rosa Elizabeth Villalba Ruiz Díaz, DNI N° 94.111.278 domicilio en Marconi N° 754 Pº 7º Dpto. B de Avellaneda, el fondo de comercio de lavadero automático de ropa de Marconi 766, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. Reclamos en Marconi 766 Avellaneda. Solicitante Zhiping Wang. Titular.

Av. 95.696 / may. 23 v. may. 30

POR 5 DÍAS – **Lomas del Palomar**. La Sra. VIVIANA CARBONE, arg., D.N.I.; 12332936, farmacéutica, dom. en Triunvirato 4882, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As; vende Farmacia Carbone, sita en Bvard. San Martín 2281, L. 19 (ex Alte. Plate 622), loc. Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. a la señora Miriam Dora Viniegra, arg., farmacéutica, D.N.I.: 12719858, dom. en Aviador Udet 2451, U.F. 74, Cdad. Jardín, Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Aviador Udet 2451, U.F. 74, Cdad. Jardín, Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Escribana Rosana Mercedes Sarries Gandolfo. Registro N° 19 del Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.

L.P. 20.081 / may. 24 v. may. 13

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ROMERO ROCÍO BELÉN, DNI. 32.844.185, comunica que vende, cede y transfiere a Iacovone Silvia Esther DNI. 12.662.832 fondo de comercio rubro almacén y fotocopias sito en 526 e/ 25 y 26 N° 3022 de La Plata. Oposiciones de Ley en el mismo. Damián P, Biondi, Contador Público.

L.P. 20.161 / may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se anulan edictos por venta Farmacia Las Bases sita en Av. Mitre 637, Avellaneda, Prov. de Bs. As. de RADITIL S.C.S., a Maga Sanar Avellaneda S.C.S. publicados entre el 3 y el 7 de enero de 2011. Escrib. Roxana Gandolfo, A. Baranda 854; Quilmes, Prov. de Bs. As.

S.I. 39.677 / may. 26 v. jun. 1º

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Se avisa que CARLOS ALBERTO PACE, DNI. 16.992.984, con domicilio en J. B. Justo 827,

Pilar, Prov. de Bs. As. transfiere fondo de comercio ubicado en calle Pedro Lagrave 546 de Pilar a González Lorena Verónica DNI. 26.929.168, con domicilio en Sarmiento 485, Pilar. Reclamos de la Ley en el domicilio del comercio.

S.I. 39.703 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú.** Aviso que ÁNGEL PUCHETA, HUGO MARCELO PUCHETA y ÁNGEL NORBERTO PUCHETA han decidido adjudicar a Pablo Gabriel Pucheta el quiosco ubicado en calle 71 Las Heras N° 1503 de Villa Maipú que perteneciera a Juana Rosa Ceresoni de Pucheta, esposa y madre, respectivamente, de los nombrados, fallecida el 02/12/10. Reclamos de Ley en Moreno 3758, 3° A, San Martín. Enrique Julio López Medrano (Abogado).

S.M. 51.869 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Garín.** Avisa que el señor RAMÓN MARÍA GUTIÉRREZ transfiere fondo de comercio del almacén y carnicería Hiper Carnes sito en la calle 1° de mayo esquina Falco de Garín, Pdo. de Escobar, Bs. As., a la señora Sandra Andrea Barrera. Reclamos de ley en el mismo. Gustavo A. Orentlijerman, Abogado.

Z-C. 83.244 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Zárate.** Cambio de Razón Social de Agencia de Lotería N° 731493 ubicada en calle Nicolás Avellaneda N° 745 de la ciudad de Zárate de HÉCTOR RODOLFO GARCÍA, DNI. 8.403.511, a Beatriz Liliána Fuentesbuena, DNI. 12.444.671. Reclamos de ley en el comercio.

Z-C. 83.247 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Zárate.** MÓNICA CECILIA LÓPEZ, DNI. 20.407.184, socia comandataria de Farmacia Zárate S.C.S., CUIT. N° 30-70901246-7 con domicilio en Félix Pagola 899 de Zárate, Prov. de Bs. As., comunica el cambio de su razón social que pasa a ser "Farmacia Baez S.C.S.", manteniendo N° de CUIT y domicilio.

Z-C. 83.248 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** ALBERTO ELÍAS SEGAL, transfiere a Marina Ibarbroyen, fondo de comercio de art. de limpieza y perfumería, sito en calle Posta de Pardo N° 2988 Ituzaingó. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.081 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **La Reja.** ANTÚNEZ LEONARDO MARTÍN, DNI. 27.269.285, CUIT. N° 20-27269285-9 transfiere 205.60 m2 de su comercio ubicado en la calle Pilcomayo N° 3713 localidad de La Reja, partido de Moreno, Prov. de Bs. As. Expediente N° 15958-A-2004. Cuenta: 20-27269285-9, rubro Carnicería, Verdulería, Despensa, Fiambrería y Locutorio (S/ Autoservicio) a la Sra. Aie Lin, DNI. N° 94.012.932, CUIT N° 27-94012932-5 domiciliada en la calle Pilcomayo N° 3713 de la Localidad de La Reja, partido de Moreno. Prestar oposición en el término previsto por la Ley 11.867. En la calle Pilcomayo N° 3713, localidad de La Reja, Moreno.

Mn. 62.082 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Moreno.** Daniel Soñora, Contador Público, comunica que cedente, ROMA VICENTA y QUAGLIA ANTONIO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT. 30-61546394-5, domicilio Ruta 25, Moreno, Prov. de Bs. As., transfiere: Habilitación Municipal de Autoservicio Mayorista de comestibles, Expte. 4078-37249/R/86, Cta. Comercio 6197, sito en Ruta 25 (Passaponti 443), Moreno, Prov. de Bs. As.; Cesionario a Hipermercado Ruta 25 S.A., CUIT. N° 30-71180745-0 con domicilio en Passaponti 443 Ruta 25 Moreno, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Daniel Soñora, Contador Público.

Mn. 62.087 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Morón.** NATALIA LAURA BECERRA, transfiere a Altomare Andrea Soledad, 55 artículos de limpieza, 61, fiambrería, 299 despensa, 308 artículos de uso doméstico sito en calle Juan Manuel de Rosas 278, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.043 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín.** Se comunica al comercio y público en general que MOTOR MOV S.R.L., CUIT. 30613732574, cede y transfiere el fondo de comercio a Ariel Benjamín Schmukler DNI. 29.592.673 sito en Av. Ricardo Balbín 1882, General San Martín, por reclamos de ley y/o oposiciones, en el mismo domicilio del comercio.

S.M. 51.889 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** BIANCO MARÍA, CHIALCHIA MARÍA, BIANCO MARTA Y CHIALCHIA FRANCISCO, transfiere el fondo de comercio de Industria Plástica a Chibi S.R.L., sito en Combet 6376, Villa Ballester. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.894 / may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín.** YABRA RAQUEL SILVIA, transfiere el fondo de comercio de venta de indumentaria, a Yabra Mario sito en Int. Campos 2073 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.895 / may. 26 v. jun. 1°

Convocatorias

CLÍNICA SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento a lo establecido por el art. 16 del estatuto social que nos rige, cítase a los accionistas de Clínica San Martín S.A., no incluida en el art. 299 de Ley 19.550 y sus modificaciones a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social sita en calle San Martín 465 de la Ciudad de San Pedro, Prov. de Bs. As., para el día 13 de junio de 2011 a las 20:30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para refrendar el acta juntamente con el presidente y con facultad de aprobarla.

2) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo en efectivo, notas y anexos.

3) Designación de los miembros del directorio por finalización de mandato.

San Pedro, 9 de mayo de 2011. Enrique Villa, Presidente.

L.P. 19.865 / may. 19. v. may. 26

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio de 2011, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 Tapalqué Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio n° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2°) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio n° 15.

3°) Remuneración del Directorio, art. 261 Ley 19.550 y modificatorias.

4°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. El Directorio. Soc. no comp. art. 299 Ley Sociedades. María Cristina Serra, Presidente.

L.P. 19.907 / may. 20 v. may. 27

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 2011, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial, de la ciudad de Pergamino, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea.

2°) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y cotización bajo el régimen especial para pequeñas y medianas empresas. Emisión de obligaciones negociables por hasta un valor nominal de \$ 15.000.000, a colocar en una o más series. Delegación en el directorio. Autorizaciones.

3°) Designación de auditor externo.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el artículo 299, C.U.I.T. 30-59317405-7. Ricardo Luis Yapur. Presidente, DNI 12.032.390. Pergamino, 12 de mayo de 2011.

L.P. 19.939 / may. 20 v. may. 27

HECAMESUR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Hecamesur Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 2011 a las 19 horas en la sede social de calle Sanz 223 de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.

2) Consideración y aprobación en su caso, de la documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Noveno Ejercicio finalizado el 31/12/2010.

3) Aprobación Gestión del Directorio.

4) Destino de los Resultados y Honorarios al Directorio.

5) Renovación de las autoridades del directorio, de acuerdo a las disposiciones estatutarias. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Noemí Aída Piedra. Presidente del Directorio. Fabián Néstor Fabiano. Contador Público.

S.N. 74.368 / may. 20 v. may. 27

LA ISLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de La Isla S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de junio de 2011, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Juan A. Pradere, Partido de Patagones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Explicación de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.

3°) Lectura y consideración del balance general, del estado de los resultados, de la situación patrimonial, y de la memoria e informa del síndico correspondiente al 28 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4°) Distribución por finalización de mandato.

5°) Elección de los integrantes del directorio por finalización de mandato.

6°) Consideración de las remuneraciones de los directores. Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley 19.550. Juan A. Pradere, de mayo de 2011. Cristina Minguez de Anca. Presidenta del Directorio.

B.B. 56.875 / may. 20 v. may. 27

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 24 de junio de 2011 a las 12:00 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio número 12 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
 - 3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.
 - 4) Motivos de la convocatoria tardía.
 - 5) Destino de los resultados que arroja el balance. Distribución de Dividendos. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro. Presidente. No comprendida art. 299 Ley 19.550.
- L.P. 19.982 / may. 23 v. may. 30

5 DE SEPTIEMBRE S.A.

Asamblea Especial de Accionistas Clase A y Clase B CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas pertenecientes a la Clase A Grupo I y Clase B Grupo II a la Asamblea Especial de Accionistas a realizarse para los accionistas de la Clase A el día 24 de junio a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria; y para los accionistas de la Clase B el día 24 de junio a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, según el artículo Noveno del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.
 - 2) Designación de Directores.
- Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluida en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro. Presidente. No comprendida art. 299 Ley 19.550.
- L.P. 19.981 / may. 23 v. may. 30

COLÓN SOCIEDAD ANÓNIMA ASISTENCIAL

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase Accionistas Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 2011, 12 hs. primera convocatoria y 13 hs. en segunda convoc. domicilio Bolívar n° 3587/97 3° piso Mar del Plata, tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación o rectificación aportes fijado en asamblea del 10 de noviembre de 2010. Nuevo importe a instrumentar. Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (Art. 238 L. Soc. Com.). Soc. no comprendida art. 299 L.S.C. El Directorio. Rubén Osvaldo Vespa (h). Abogado.

M.P. 33.971 / may. 24 v. may. 31

NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. y A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2011, a las 16 hs. en 1° convocatoria, en la sede social de calle 112 N° 82, Chivilcoy, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2011.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4) Distribución de Utilidades.
- 5) Fijación del número y designación de Síndicos Titulares y Suplentes. Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550. Patricio Tomás Mc Inerny. Abogado.

L.P. 20.096 / may. 24 v. may. 31

CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Prov. Bs. As., el día 24 de junio de 2011, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria , a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
 - 2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Primero Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2010.
 - 3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - 4°) Consideración de la Gestión del Síndico.
 - 5°) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.
 - 6°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
 - 7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
 - 8°) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre el Inmueble ubicado en la calle Av. Lastra N° 364 de la Ciudad de Chascomús.
 - 9°) Temas varios.
 - 10) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. C.P.N., Roberto Mouzo.
- L.P. 20.188 / may. 26 v. jun. 1°

INFORMES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de junio de 2011, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en calle 55 N° 777 de La Plata, Bs. As.,

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010. Nota para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en el domicilio anterior, hasta el día 3 de junio de 2011. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Arburúa Fernanda, Abogada.

L.P. 20.202 / may. 26 v. jun. 1°

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – DANIEL CASTRO, domiciliado en Av. Libertador 721, localidad de San Fernando, partido de San Fernando, solicita Levantamiento de Suspensión en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 39.697

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – ZANARDI, MARÍA ALEJANDRA, Paunero 1970, 2°, 18, Martínez; BERRADE ISABEL

SUSANA, Marconi 1469, Olivos; MARCECA, GUILLERMO DANIEL, Ituzaingó 5670, Carapachay; IBÁÑEZ Y VICENTE, MARÍA BEGOÑA TRINIDAD, R. Mazza 980, Tigre; Pasividad ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Luis Humberto Zanelli, Prosecretario.

S.I. 39.698

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – FERNÁNDEZ GRACIELA BEATRIZ, domiciliado en Eduardo Costa 2606, localidad de Martínez, partido de San Isidro, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 39.704

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – CARDOZO ALBERTO, domiciliado en Carlos Casares 2800, localidad de Victoria, partido de San Fernando, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 39.708

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – CASTEX GRACIELA MARTA, domiciliada en Vieytes 834, localidad de Martínez, partido de San Isidro, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 39.735

COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial _____ 0 La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – VIVIANA MABEL CANO, domiciliada en calle 4 (ex 10) N° 480, de la localidad de Villa Elisa, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La PLata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 La Plata. Mart. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 20.157

Sociedades

CADELMAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Art. 10 Ley 19.550. 1) Ricardo Marcial González, 28-08-1967, casado en primeras nupcias con Leonor Verónica Maciel, argentino, técnico, Calle Parrillo 2966 de Florencio Varela, DNI 18.259.526, CUIT 20-18259526-9; Leonor Verónica Maciel, 15-09-1970, casada en primeras nupcias con Ricardo Marcial González, argentina, comerciante, Calle Parrillo 2966 de Florencio Varela, DNI 21.836.214, CUIT 27-21836214-7. 2) Escritura 28-04-2011. 3) Cadelmar S.A. 4) Calle 13 N° 723, Piso 14, Of. 2, La Plata. 5) Objeto Social: La sociedad tiene como objeto ya sea, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en

el exterior, a las siguientes actividades: A) Consultora: Servicios de consultora del medio ambiente y los recursos naturales, su organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración, hacer seguimiento de estudios y proyectos ambientales, actuar en planificación ambiental y territorial, implementar normas y procesos en cuanto a calidad, seguridad y medio ambiente, elaboración de informes de divulgación de campañas de medio ambiente, realizar auditorías ambientales; planeamiento y diseño ambiental mediante la aplicación de técnicas, planes, programas, proyectos tendientes a evitar la contaminación y el impacto ambiental, proveer soluciones que optimicen los recursos y reduzcan las consecuencias negativas generadas al medio ambiente; y toda actividad de información, difusión y formación relacionada con el medio ambiente. B) Comercial: Compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, maquinarias, equipos industriales, y sus implementos; asimismo podrá efectuar todo tipo de operaciones comerciales; otorgamientos de franquicias; representaciones, comisiones, mandatos, pudiendo presentarse en licitaciones públicas, privadas, todo lo enunciado con relación al objeto social. C) Financiera: Mediante la financiación con recursos propios de las operaciones que realice referidas a su objeto y podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la excepción de las previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la consecución de sus fines, conforme a su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6) 99 años. 7) Capital \$ 12000 8) 1/7 Directores Titulares e igual o menor número de directores suplentes por 3 ejercicios. 9) Directorio Presidente: Ricardo Marcial González, Director Suplente: Leonor Verónica Maciel. Se prescinde de síndico Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Claudio Horacio Bauza. Abogado – Escribano. L.P. 20.105

EMALCORLI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cornelio Van Strien, nacido el 09/05/1952, D.N.I. 10.216.696, C.U.I.T. 20-10216696-6, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Liliana Edith Delgiorgio, domiciliado en calle Brandsen 287, 1° piso de Tres Arroyos; Alan Cristian Van Strien, nacido el 05/08/1979, D.N.I. 27.534.777, C.U.I.T. 23-27534777-9, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Carolina Tedesco, domiciliado en calle Derqui 644, de Tres Arroyos; y Emanuel Van Strien, nacido el 21/04/1984, D.N.I. 30.883.132, C.U.I.T. 23-30883132-9, productor agropecuario, soltero, hijo de Cornelio Van Strien y Liliana Edith Delgiorgio, domiciliado en calle Brandsen 287, 1° piso, Tres Arroyos. 2) 15/04/2011. 3) Emalcorli S.A. 4) Domicilio Social: Ciudad de Tres Arroyos, Prov. Bs. As., calle Brandsen 287, 1° piso. 5) La soc. tiene por obj. ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades por acciones, dedicarse a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: el cultivo, producción, elaboración y explotación agrícola, hortícola y ganadera, en todas sus etapas y formas, inclusive la transformación e industrialización de sus productos; B) Comercial: Administración y/o explotación de hoteles, restaurantes, pizzerías y locales de comidas rápidas; provisión de comidas para empresas y servicios de catering para eventos sociales. Explotación de locales de venta de productos textiles, prendas de vestir, boutique, marroquinería, productos de cuero, accesorios de vestir y calzados; como así también la explotación de locales de venta de artículos para el hogar, cristalería, cerámica, bazar, alfarería, juguetes, antigüedades, cuadros y artesanías en general. Venta al por mayor y/o menor de productos alimenticios y/o bebidas. C) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y/o alquiler de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales y efectuar todo tipo de construcción adecuada a sus propósitos; D) Servicios: Transporte de cargas generales, incluidos los de la producción agricultura y la ganadería y E) Financieras: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de sus fines comerciales anteriormente enunciados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra opero que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) El capital social se fija en \$ 12.000 representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nomina-

tivas no endosables clase "A" de cinco (5) votos y valor nominal cien pesos (v\$ 100) cada una. 8) y 9) Administración: será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios. Presidente: Alan Cristian Van Strien y Director Suplente: Cornelio Van Strien. Fiscalización: mismos accionistas prescindiendo Sindicatura. 10) 31/03 de cada año. Juan Ignacio Rodríguez, Escribano.

T.A. 87.150

DISTRIBUIDORA GARMENDIA S.R.L.

POR 1 DÍA – Esc. Púb. 16-5-2011. Not. G Figueredo. Reforma del Contrato Soc.: Art. 1° Cambio de denominación. Art. 9° Cambio cierre de ejerc.: 31-12. Gabriela G. Figueredo. Notaria.

L.P. 20.106

GP MOTORS IMPORT.EXPORT. S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 159 del 11/05/2011 Notaria Borelli del partido de Quilmes, Provincia Bs. As. Diego Román Persico, nacido el 29/07/1968, DNI. 20408232, CUIT 20-20408232-5, casado, domicilio Don Bosco 367, Quilmes y Miguel Ángel Garofalo, nacido el 22/11/1963, DNI. 16.794.753, CUIT 20-16794.753-1, casado, domicilio Sarmiento 554, 3°, Quilmes; ambos argentinos y comerciantes constituyeron "GP Motors Import.Export. S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) La compraventa, comercialización en general rodado registrables b) Importación y/o exportación. c) Otorgamiento de préstamos, excluidas operaciones Ley Entidades Financieras. d) El transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales y de personas. Capital: \$ 12.000. Directorio: 1 a 7 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio: Presidente y Representante Legal: Diego Román Persico. Director Suplente: Miguel Ángel Garofalo quienes aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en social. Sede Social: Don Bosco 367 Cdad. de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. Cierre ejercicio: 31/ XII. María Alejandra Borelli. Escribana.

L.P. 20.070

IG VUELOS PRIVADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 136 del 06/04/2011 Notaria Borelli de Quilmes, Gabriel Carlos Iglesias, nacido 9/10/1967, DNI 18.403.243, CUIL 20-18403243-1, casado, domicilio Intendente Oliveri 120 ciudad y partido de Quilmes y Oscar Darío Geninatti, nacido 15/10/1964, DNI. 17.321,121, CUIL. 20-17321121-0, casado, domicilio Fernando Fader 1734, de la ciudad de Sunchales Provincia de Santa Fe. Ambos argentinos y empleados; constituyeron "IG Vuelos Privados S.A." Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Comercio Aéreo en general. Mediante la explotación de servicios de transporte aéreo, nacional y/o internacional, irregular, con aeronave de reducido o gran porte y de trabajo aéreo y cualquiera de sus especialidades, como así también la compra, venta, alquiler, leasing y prestación de servicios de mantenimiento de aeronaves, sus motores y accesorios. b) Transporte Terrestre: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de transporte terrestre que signifiquen una apoyatura de las actividades de comercio aéreo mencionadas en el párrafo a) precedente. c) Exportación, Importación, Fabricación y Comerciales: Mediante la realización de exportaciones e importaciones de aeronaves, motores y/o repuestos y/o accesorios de los mismos y, en general, cualquier otra gestión tendiente a la comercialización, fabricación, distribución y consignación de tales agencias y/u oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero. Cuando por índole de las actividades así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: \$ 20.000 divididas en 2.000 acciones V \$ 10 c/u. Directorio: 1 a 7 titulares, igual o menor N° suplentes.- Representación Legal: Presidente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente y Representante Legal Gabriel Carlos Iglesias. Director Suplente: Oscar Darío Geninatti; quienes aceptan cargos y constituyen domicilios especial en social. Sede Social: Intendente Oliveri 120 de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Cierre ejercicio: 30/VI. María Alejandra Borelli. Escribana.

L.P. 20.069

ACE MEDICAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión Socios N° 18/04/2011 "Ace Medical SRL", domicilio Carpintero N° 4968 Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la D.P.P.J Matrícula 98471, legajo 173858. Valeria Elisabeth Los, DNI. 33.489.824, renunció cargo de Gerente; se designó reemplazante a Fabiana Sandra Castro, CUIT. 27-18142989-0 quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial social. María Alejandra Borelli. Escribana.

L.P. 20.068

TRANSPORTE DE LA SERNA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 118 del 08/04/2011 Notaria D'Andrea de Quilmes, Graciela Angélica Vidal, nac. 25/06/1959, DNI. 13.436.376, CUIT. 2713436376-8, casada y Pablo Emanuel Mandato, nac. 2/02/1979, DNI 27.061.954, CUIT. 20-27061954-2, soltero, ambos nacionalidad argentina, domic. De La Serna 652 Cdad. y Pdo. Avellaneda, profesión comerciantes. "Transporte De La Serna S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Transporte comercial de mercancías. Capital: \$ 30.000 divididas en 3.000 acciones v/ \$ 10 c/u. Directorio: 1 a 7 titulares. Representación Legal: Presidente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente y Representante Legal: Pablo Emanuel Mandato. Director Suplente: Graciela Angélica Vidal; quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en social. Sede Social: Juan Manuel de la Serna Número 719 de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Cierre ejercicio: 31/XII. Guillermina D'Andrea. Escribana.

L.P. 20.067

CONSTRUCTORA 235 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Ariel Campo, argentino, soltero, hijo de Sara Josefa Campo y Valentín Enrique Campo, nacido el 22/02/1976, Ingeniero en Sistemas, DNI 24.950.282, domiciliado en Pico 1683, 4° "A", de la C.A.B.A. y Gastón Linares, argentino, soltero, hijo de Aurora Elba Gagliardi y de Enrique Linares, nacido el 25/10/1976, empresario, DNI 25.556.525, domiciliado en Olíden 509 1° 2, de la C.A.B.A. 2) 28/03/2011. 3) "Constructora 235 S.A.". 4) Boulevard de la Bahía 220, Estudios 1, oficina 203, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Diego Ariel Santin, argentino, soltero, empresario, nacido el 11 de septiembre de 1978, hijo de Alfonso Santin y de María del Calmen Gatto, D.N.I. 26.849.622, CUIT 27-26849622-0, domiciliado en Miralla 2694 de esta Ciudad, Director Suplente: Sebastián Linares, argentino, divorciado, nacido el 25 de octubre de 1976, abogado, con Documento Nacional de Identidad 25.556.524, CUIT 23-25556524-9, domiciliado en Olíden 511, de esta Ciudad, prescinden de la sindicatura, 3 ejercicios 9) Directorio, número de miembros que determine la asamblea, mínimo de uno máximo de cinco. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12 de cada año. Juan Pablo Rivas. Notario.

L.Z. 46.475

ARECO TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha de Constitución: Escritura 217 del 10/05/2011. Registro 5 San Antonio de Areco Pcia. Bs. As. Socios: Ignacio Podestá, nacido 13/03/1958, DNI 12.046.307, CUIT 20-12046307-2, comerciante, casado, domiciliado en Arellano 1152 San Antonio de Areco; Juan Carlos Damián Tabares o Tabares Bordalecou, nacido 8/10/1966, DNI 17.776.463, CUIT 23-17776463-9, comerciante, casado, domiciliado en Carlos Pellegrini 799 San Antonio de Areco y Daniel Tomás Bava, nacido 13/04/1953, DNI 10.795.484, CUIT 20-10795484-9, comerciante, casado, domiciliado en Rodolfo Idiart 466 San Antonio de Areco. Todos argentinos mayores de edad. Denominación "Areco Transporte S.R.L." Domicilio Carlos Pellegrini N° 799 Ciudad y Partido de San Antonio de Areco Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en Dirección Provincial Personas Jurídicas. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos y subproductos forestales y agropecuarios, agroquímicos y semillas. Comercial: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, en cualquier parte del país y/o en el exterior, de alimentos balanceados, cereales, semillas, agroquímicos, maquinaria vial y/o agrícola. Engorde de todo tipo de haciendas de corral y/o a campo. Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo. Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación y/o administración de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría agropecuaria, contable, comercial, industrial, y fletes. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieran al concurso público. Inmobiliaria y Constructora: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales; y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. Automotriz: Mediante la compra, venta de automotores, camiones, tractores, maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos, accesorios y autopartes. Logística y Distribución: Por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósitos, almacenaje en depósitos propios o de terceros. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. Para la persecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital Pesos 12.000. 12.000 cuotas pesos uno cada una un voto por cuota. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designa como socio gerente a Juan Carlos Damián Tabares o Tabares Bordalecou quien acepta dicho cargo, y constituye domicilio en Carlos Pellegrini N°

799 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, La fiscalización será ejercida por los socios en reunión de socios de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio 30 de junio de cada año. José Luis Ageitos (h), Escribano. Mc. 66.694

VALMAXI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 28/04/11. Se designa Pte.: Romina Gisela Purita, arg., DNI 25.822.261, sol., emp., dom. Carabobo 410, CABA. Dir. Sup.: Hugo Ernesto Depedri, DNI 4.559.705, viu., com., arg., dom. Lisandro de la Torre 657, Villa Insuperable, Prov. Bs. As. Nueva Sede Soc.: Argentina 5856, Loc. de La Tablada, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 61.946

ÑUSCA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Máximo Lapaco, nac. 01/04/1983, DNI 30.230.054, CUIT 20-30230054-3 y Bessie Elena Lapaco, nac. 20/09/1987, DNI 32.889.831, CUIL 23-32889831-4; ambos arg., solt., hijos de Sergio Abraham Lapaco y Marina Yamil Imperatori, comerciantes y domic. en Pasteur 4, Rivera, Pdo. Adolfo Alsina, Pcia. Bs. As. 2) 05/05/11. 3) "Ñusca S.A.". 4) Domic.: jurisdic. Pcia. Bs. As.; Sede soc.: Pasteur 4, Rivera, Pdo. A. Alsina. 5) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes act.: I) Instalación, explotación y administración de estaciones de servicios para vehículos, con instalaciones, locales y equipos propios, alquilados o concesionados. II) Comercialización, distribución y financiamiento de combustibles líquidos, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos, sus repuestos y accesorios, sea al por menor y/o mayor. III) Organización, explotación y desarrollo de la prestación del servicio de lavado, engrase y gomería para todo tipo de vehículos. IV) Organización, explotación y desarrollo del expendio de golosinas, galletitas, cigarrillos y demás artículos de kiosco. V) Transporte de mercaderías, materias primas y elaboradas, combustible y cargas en general de cualquier tipo; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos; comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos o maquinarias adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. VI) Participación en todo tipo de licitaciones privadas o públicas e importación y/o exportación, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en los Arts. 1881 y conc. del Cód. Civ. y Art. 9°, L. II, Tit. X Cód. Com. 6) 99 años, desde su insc. 7) \$ 40.000. 8) y 9) Pte.: Máximo Lapaco; Director Sup.: Bessie Elena Lapaco; 1 a 5 titulares e igual o menor de supl. por 3 ej., reelegibles. Fiscalización: Los accionistas s/Art. 55 y 284 L.S. 10) 30/09 de c/año. María G. Arias, Notaria.

B.B. 56.821

BLANCHEWEISS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber constitución. Accionistas: Gustavo Guillermo Weiss, argentino, soltero, DNI 12.310.692, CUIT: 20-12310692-0, nacido el 25/09/1956, comerciante, domic.: Martín Pescador y Cruz del Sur, Villa Ventana, Partido de Tornquist, Prov. Bs. As.; Daniel Edgardo Blanche, argentino, soltero, DNI 16.153.074, CUIT: 20-16153074-4, nacido el 02/01/1963, comerciante, domic.: Libres del Sud 739, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Constitución: Escritura Pública N° 102 de fecha 09/03/2010. Denominación: "Blancheweiss Sociedad Anónima". Domicilio: Tucumán 2389, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Objeto Social: Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, locación y construcción de inmuebles urbanos y rurales. Adquisición de terrenos a fin de construir en ellos casas o edificios y ventas de sus respectivas unidades funcionales. Financieras: Administración de todo tipo de propiedades urbanas y rurales, de consorcios de propietarios, tramitación de documentación ante organismos oficiales y privados. Aceptación, desempeño y otorgamiento de comisiones, representaciones, agencias y

mandatos en general, en el país y en el extranjero. Plazo de Duración: 50 años desde inscripción. Capital Social: \$ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 c/u con un voto por acción. Admin. - Representación Legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Daniel Edgardo Blanche. Director suplente: Gustavo Guillermo Weiss. Fiscalización: Ejercida por los accionistas (Art. 55 y 284 LS). Fecha Cierre Ejercicio: 30/04 de cada año. Romina Verónica Lago, Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.775

SERMAT MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Magdalena Ramírez, argentina, 30.402.418, 13/05/1983, estudiante, soltera, 27-30402418-1; Juan Vicente Ramírez, argentino, 32.836.365, 13/08/1987, soltero, estudiante, 20-32836365-7; Venancio Ramírez, argentino, 10.327.725, 20-10327725-7, 17/5/1952, viudo. Domiciliados en Del Lazo 3844, V. Udaondo, Ituzaingó Bs. As. 2) E.P. 57 del 26/04/2011. 3) Sermat Montajes S.A. 4) Del Lazo 3844 V. Udaondo, Ituzaingó, Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: Instalaciones y Servicios: Industriales y Comerciales de todo tipo de instalaciones y/o servicios y asesoramiento vinculados con redes eléctricas, de gas natural y manufacturado de agua, de comunicaciones, telefónicos e informáticas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras de cualquier naturaleza, púb. o priv. incluyendo las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, utilizando los servicios profesionales debidamente habilitados. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones obre inmuebles. Importación y Exportación: Financiera: Mandataria. .6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Pres. V. Ramírez Sup. María M. Ramírez y Juan V. Ramírez Art. 55: 3 Ejec. 1 a 5 titulares, 1 a 5 sup. 9) Presidente. 10) 31/12 c/año. Laura Inés Duó, C.P.N.

Mn. 61.947

SEA LO QUE SEA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leticia Mónica Porrini, arg., comerciante, 21-02-76, soltera, dom. Comodoro C. Ramírez N° 5440 piso 4, Dpto. 85 torre 10 Bs. As., DNI 25.142.585, CUIT 27-25142585-5. II. Sabrina Marta Suárez, arg., comerciante, 29-10-78, soltera, dom., Av. Ángel Gallardo N° 951 Bs. As., DNI 26.886.598, CUIT 27-26886598-0. 2) 9-05-11. 3) Sea lo que Sea S.A. 4) Paseo 101 N° 524 ciudad y partido Villa Gesell. 5) Leasing y Fideicomiso; Construcción; Inmobiliaria; Agropecuarias; Hotelería; Turismo; Importación y Exportación. 6) 99 años desde insc. Reg. 7) \$ 100.000, 100.000 acc. ord., nom., no end., \$ 1, voto 1 c/u. 8) Administración: Directorio: Titulares mín. 1 máx. 5, suplentes. igual o menor número. Ficalización: Los socios. Director Titular: Presidente: Leticia Mónica Porrini, Director Suplente Sabrina Marta Suárez, 3 ejercicios. 9) Presidente del Direc. 10) 30-05. María Barrau, Autorizada.

G.P. 93.770

ANCLACENTRO SÁENZ PEÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alexis Álvarez, DNI 34.203.574, CUIL 20-34203574-5; nacido el 10/11/1988, argentino, empresario, soltero, con domicilio en R. S. Peña 3165, Sáenz Peña, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Buenos Aires, y Mariana Mercedes Zampella, DNI 22.550.360, CUIL 27-22550360-0 nacida el 19/11/1971, argentina, empresaria, casada 1° nup. con Diego Alberto Ponce, con domicilio en Pío XII 1550, Santos Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Buenos Aires, 2) Fecha constitución: 9/5/2011 (Inst. Priv.); 3) Denominación: "Anclacentro Sáenz Peña S.R.L.". 4) Domicilio: Provincia de Buenos Aires; Sede Social: Lage 410, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes

actividades: a) Venta, distribución, fabricación de pinturas, accesorios para la construcción y decoración, molduras en general, revestimientos, decorados, papeles decorativos para interiores, pisos en general; b) Exportación e importación de los citados productos; c) Fabricación y venta de productos afines a la decoración de interiores de inmuebles; d) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las del arts. 1881 y cc. del Cód. Civil y Art. 5° del L.II, Tít. X del Cód. de Com.; 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: pesos diez mil dividido en 200 cuotas sociales de pesos cincuenta valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25 % en dinero en efectivo por los socios, Alexis Álvarez, 100 cuotas sociales, por \$ 5.000 y representan un 50 % del capital social, y Mariana Mercedes Zampella, 100 cuotas sociales, por \$ 5.000 y representan un 50 % del capital social. El saldo de capital se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años de la suscripción del contrato. 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura y/o Consejo de Vigilancia conforme art. 158 ap. 1° Ley 19.550; 9) Representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no; durarán indefinidamente en sus cargos. En el acto constitutivo de designó como socios gerentes a Alexis Álvarez, DNI 34.203.574 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Roque Saenz Peña 3165, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y a Mariana Mercedes Zampella, DNI 22.550.360, quien aceptó el cargo de conformidad y constituyó domicilio especial en Pío XII N° 1550, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Laura Mariel López. Abogada.

S.M. 51.883

239 S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Se hace saber que por contrato privado de fecha 10-05-2011, Rubén Mar Baltar, argentino, casado, comerciante, Emilio Castro 452, Haedo, Buenos Aires, 19/08/1954, DNI 11321050, CUIT 20-11321050-9 y Hernán Pablo Baltar, argentino, casado, comerciante, María Reina 343, Morón, Bs. Aires, 19/06/1974, DNI 24028241, CUIT N° 20-24028241-1, vendieron sus cuatro (4) cuotas de capital de 239 SRL, inscripta en DPPJPBA en la matrícula 92611, con fecha 16/02/2009 a Juan Manuel Elizalde, argentino, casado, comerciante, Fray M. Esquiú 162, Monte Grande; Bs. Aires, 20/02/1951, DNI 8.536.201, CUIT 20-08536201-2, tres (3) cuotas y a Jorge Enrique Taddeo, argentino, casado, comerciante, Libertad 7490, Haedo, Bs. Aires, 19/01/1950, DNI 8.019.821, CUIT 20-08019821-4 una (1) cuotas, todas en \$ 5000 cada una. Al contado en efectivo. Guillermo Alberto Hueter. C.P.N.

Qs. 89.466

**MICAJOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: Se hace saber que la Nacionalidad de Damián Jorge Callara Donnarumma es argentina y de la Sra. Stella Maris Donnarumma es argentina y el estado civil de la Sra. Stella Maris Donnarumma es viuda de don Jorge Antonio Callara y el plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. Horacio A. Fiorentino, Contador Público Nacional.

Qs. 89.459

G2M S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por inst. privado de fecha 26 de octubre de 2010 por los Soc. Gaona Juan Bautista, DNI 23.075.034, con dom. en Belgrano 3832, de la Loc. y Part. de San Miguel, soltero, argentino, electricista; Gaona Javier, DNI 26.518.320, con dom. en la calle Belgrano 3832, de la Loc. y Part. de San Miguel, soltero, argentino, electricista. Obj.: Compra y venta de mat. eléctricos y otros insumos para obras indust. La soc. tendrá por obj. realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, redes informáticas, de seguridad, de control y automati-

zación, industriales y en general a todo tipo de instalaciones asociadas al obj. soc. Préstamos y/o aportes e inversiones de cap. a otras sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas o realizar operaciones financieras en general. Además podrá celebrar contrato de fideicomiso formando parte del mismo, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. A tal fin la soc. está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el obj. soc. Para el cumplimiento de su obj., la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Cód Civ y Art. quinto del Libro II, Título X del Cód. de Com. Duración: 99 años. Capital: \$ 10.000 (pesos diez mil). Administ.: Soc. Gerente Gaona Juan Bautista y Gaona Javier, con dom. en la calle Belgrano 3832, de la Loc. y Part. de San Miguel. Cierre del ejerc.: 31 de diciembre. Gerente: Gaona Juan Bautista y Gaona Javier. Art. 55 de LSC 19.550. Abogado Diego Flavio Granzurger.

Mn. 62.084

PRIMER ROUND S.R.L.

POR 1 DÍA - Ref. de Art. 4°: El cap. social se fija en la suma de seiscientos mil pesos, div. en cinco mil cuotas de ciento veinte pesos, valor nom. cada una, tot. suscriptas por cada uno de los soc. As. Enrique O. Albo. C.P.

Mn. 62.105

AGRO Y SERVICIOS EL SURCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1)- Esteban Gabriel Alberto, arg., nacido el 12 de febrero de 1975, soltero, Productor Agropecuario, DNI 24.237.292 CUIT: 20-24237292-2, Cuartel N° 8 de Agustín Roca, Partido de Junín y Macchiavello María Inés, arg. nacida el 15 de septiembre de 1947, casada, Jubilada, DNI 5.607.455, CUIL 23-05607455-4, domiciliada en el Cuartel N° 8 de la localidad de Agustín Roca, partido de Junín; 2)- 15/09/2010; 3)- Agro y Servicios El Surco S.R.L. 4)- Cuartel 8° Agustín Roca, Junín, (B); 5)- La sociedad tendrá por objeto realizar a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; b) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo; c) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo; d) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícola, de granja y forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6)- 99 años contados desde la fecha del presente instrumento; 7)- \$ 30.000; 8)- La administración será ejercida en forma indistinta por el o los socios que revistan el carácter de socio gerente. Socio Gerente Esteban Gabriel Alberto; 9)- Gerente; 10) 31 de agosto. Pagano María Agustina, C.P.

Jn. 69.569

**LABORATORIO 12 DE OCTUBRE
DR. WOLFTHAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 02/05/2011 se elige nueva Gerencia por 3 ejercicios. Gerentes: Mónica Susana Resler y Daniel Leonardo Wolfthal. Actuación indistinta. Débora Luciana Rossi. Escribana.

Qs. 89.456

VARQUIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Gastón Bracuto, arg., nacido 6/2/1973, DNI 23.213.255, CUIL 20-23213255-9, Comerciante, soltero y Maximiliano David Bracuto, arg., nacido el 20/9/1977, DNI 26.010.826, CUIL 20-26010826-4, comerciante, soltero, ambos hijos de Juan Carlos Bracuto y Dominga Bitetto, domiciliados en General Urquiza número 227, San Juan Bautista, Partido de Florencia Varela. 2) Quilmes, 10/mayo/2011. 3) "Varquil S.A.". 4) Hipólito Yrigoyen N° 690, Piso 10 "E", Quilmes, Prov. Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista por Ley 19.550, sea en la República Argentina o en el extranjero, a: Desarrollo, explotación, fabricación, reparación, distribución, fraccionamiento, diseño, manufactura, compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción y edificación; ferretería industrial, eléctrica y de la madera; equipos de plomería, calefacción y sanitarios; compuestos y productos químicos, productos de limpieza; máquinas y muebles de oficina, computación y comunicaciones; materiales para embalar, artículos de librería, suministros y dispositivos para oficinas, papel y cartón, textiles, cueros, carpas y banderas, vestuario y distintivos; Prestación de Servicios de limpieza, mantenimiento, refacción, construcción, pintura y parquización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 50.000 representado por 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, valor nominal \$ 100 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares y pudiendo elegir la asamblea igual o menor N° de suplentes. Presidente: Carlos Gastón Bracuto. Director Suplente: Maximiliano David Bracuto. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización a cargo de los socios, Art. 55 L.S. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. Débora Luciana Rossi. Escribana.

Qs. 89.455

HUDSON PAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 7/4/11, Raúl Lorenzo Draghi, 1°/11/53, DNI. 11.103.648, 24 N° 4126 P. Alta, Dto. 1 Berazategui; y Silvia Graciela Dalmaso, 31/8/57, DNI. 13.534.114, Av. Vergara 4028 Ranelagh, ambos args., comer., cas. "Hudson Pan S.R.L." Av. 55 N° 4848, Hudson, Berazategui, Bs. As. Dur. 99 años des. insc. reg. Obj.: Elaboración de alimentos, panadería. Comercial, financiera (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. R. L. Draghi, indst. e ilimt. Fisc. Socios. Cie. 31/3. Esc. Biscain.

L.P. 19.905

LINDA VISTA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 117 (12-4-11) E. Badano. Marcela Laura Cassagne, 14/10/74, DNI. 24.122.910, cas., Moreno 154 Cañuelas; Marina Beatriz Cassagne, 12-2-76, DNI. 25.292.525, solt., Constitución 142, Bernal; Y Guillermo Oscar Cassagne, 6-11-83, DNI. 30.629.435, solt., J. A. Roca 1018 Don Bosco, todos args., comer. "Linda Vista S.A.". Moreno 154 loc. y pdo. Cañuelas, Bs. As. Dur. 99 des. insc. reg. Obj.: Inmobiliaria financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ejercicios. Repre.: Pte. Oscar Ricardo Cassagne DNI. 8.350.076, J. A. Roca 1018 Don Bosco; D. Sup.: G. O. Cassagne. Fisc. socios. Cie. 31-7. Esc. Biscain.

L.P. 19.906

METALÚRGICA SAN FRANCISCO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 143 (3-5-11) E. Badano. Diego Alejandro Páez, 5-4-80, DNI. 28.056.481, y Manuel Américo Páez, 4-3-53, DNI. 10.587.238, ambos args., comer., solt., 835 N° 1981 San Francisco Solano. "Metalúrgica San Francisco S.A." 832 N° 552 San Francisco Solano, Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. insc. reg. Obj.: Metalúrgica, tornería, artesanías, Servicios, Comercial, Finac. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000 Adm. dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ejercicios. Repres.: Pte. D. A. Páez; D. Sup.: M.A. Páez. Fisc. socios. Cie.: 31-5. Esc. Biscain.

L.P. 20.103